

# violencia familiar

**Aportes para la discusión  
de Políticas Públicas  
y Acceso a la Justicia.**

violencia  
familiar

---

---

Agradecemos la invaluable contribución de **OXFAM** y de **UNIFEM** para la realización de los estudios que aquí se presentan y la confianza de la **Fundación Ford** cuyo apoyo institucional nos permite compartir los resultados de estas investigaciones en la presente publicación.

Finalmente, nuestro agradecimiento a las mujeres y profesionales que generosamente compartieron con nosotras sus experiencias, vivencias y conocimientos, permitiendo la elaboración de estos estudios. Confiamos en que el material de esta publicación pueda contribuir a enriquecer los debates sobre el diseño y la implementación de las políticas públicas necesarias para que los derechos de las mujeres reconocidos por las normas legales y constitucionales estén mas cerca de ser una realidad.

---

---



# violencia familiar

**Aportes para la discusión  
de Políticas Públicas  
y Acceso a la Justicia.**

© 2009

**ela**

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género

---

Producción Integral:  
Diseño; Realización Gráfica  
y Cuidado de Edición

**Iglesias Comunicación** 

[www.iglesiascomunicacion.com](http://www.iglesiascomunicacion.com)

---

Todos los derechos reservados.  
Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Tirada: 1.500 ejemplares

Impreso en la Argentina  
*Printed in Argentina*



# Índice

⊙	<b>Introducción</b> .....	7
⊙	<b>Investigaciones</b> .....	13
<b>1.</b>	<b>Violencia familiar: Actitudes y percepciones de las mujeres en los principales centros urbanos</b> .....	15
1.	La importancia de la violencia familiar en la Argentina.....	16
1.1.	Violencia del marido o pareja sobre la mujer.....	17
1.2.	Violencia del padre sobre los hijos.....	18
1.3.	Violencia de jóvenes o adultos sobre ancianos de la familia.....	19
1.4.	Violencia de la madre sobre los hijos.....	20
1.5.	Violencia de la mujer sobre su marido o pareja.....	21
2.	El alcance de lo que se considera violencia.....	22
3.	A quién puede recurrir una mujer golpeada por su marido o pareja.....	24
3.1.	A quién recurriría la entrevistada si su marido o pareja la golpeará.....	27
4.	Conocimiento de la ley de violencia familiar.....	30
4.1.	Conocimiento de las modalidades de protección de la ley.....	32
5.	Apéndice metodológico.....	36
5.1.	Diseño.....	36
5.2.	La recolección de la información.....	36
5.3.	Muestras.....	36

<b>2.</b>	<b>Acceso a la justicia y violencia familiar: Obstáculos de las mujeres para denunciar</b> .....	39
1.	La opinión de profesionales .....	40
1.1.	Las mujeres que padecen violencia familiar .....	40
1.2.	Los hombres violentos .....	45
1.3.	Las relaciones en las que hay violencia contra la mujer .....	46
1.4.	Posibilidades de poner fin a la relación violenta .....	48
1.5.	Qué factores deciden la denuncia .....	53
1.7.	Condiciones para hacer la denuncia .....	55
1.7.	Conocimiento de las instancias disponibles para hacer la denuncia .....	59
1.8.	La violencia institucional .....	61
1.9.	Dificultades para los profesionales que intervienen .....	63
1.10.	Criterios sobre prevención .....	64
2.	Las voces de las mujeres víctimas de violencia familiar .....	69
2.1.	El perfil de las mujeres entrevistadas .....	69
2.2.	La violencia en la clase media y las dificultades para ponerle fin .....	70
2.3.	La violencia en la clase baja y las dificultades para ponerle fin .....	77
2.4.	La decisión de denunciar .....	80
2.5.	Recursos disponibles .....	81
3.	Conclusiones de la investigación .....	84
⊙	<b>Reflexiones y propuestas</b> .....	85



## Introducción.<sup>1</sup>

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) las mujeres son objeto de violencia por parte de integrantes de su círculo familiar de manera desproporcionada respecto de los varones.<sup>2</sup>

A pesar de la relevancia y urgencia del tema, es difícil encontrar estadísticas generales sobre la problemática. La Argentina no cuenta con información sobre las dimensiones y tipos de violencia que afectan a las mujeres en distintos aspectos de sus vidas ya que no se ha implementado una encuesta nacional que permita conocer qué formas de violencia enfrentan las mujeres en las distintas regiones de nuestro país, con qué frecuencia y por parte de quiénes. Sin este conocimiento no es posible un adecuado diseño e implementación de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de las distintas formas de violencia que afectan a las mujeres.<sup>3</sup>

La violencia doméstica se refiere al conflicto familiar y social en el que algunas personas ejercen poder y dominación sobre otras. Se trata de relaciones dentro del grupo social doméstico (pero no necesariamente convivientes) en el que una persona es víctima de abuso físico o psíquico en condiciones tales que resulta difícil impedir esa práctica que tiende a repetirse en el tiempo, estableciendo un modo de comunicación violenta del que los actores no pueden escapar. Y que muchas veces transmiten a los hijos e hijas, que son al mismo tiempo mudos espectadores y víctimas.

La violencia familiar puede asumir distintas formas. Pueden existir actos de violencia física (palizas, violaciones, limitaciones de la libertad personal), de tipo psicológico (humillaciones, insultos, amenazas), de tipo económico (limitaciones del uso de los recursos económicos, incluso de aquellos conseguidos de forma autónoma, sustracción de recursos, falta de pago de lo establecido en caso de separación). A menudo, estas tres formas de violencia coexisten.

El progresivo reconocimiento de la violencia familiar como un problema y la extensión de la atribución de “violencia” a actitudes y comportamientos que no se

1 El texto de la introducción fue elaborado por Haydée Birgin, Natalia Gherardi y Gabriela Pastorino, integrantes de ELA.

2 Un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud y publicado en 2005 demuestra que en el mundo 1 de cada 6 mujeres es víctima de violencia en el hogar. La investigación se basó en entrevistas realizadas durante 7 años a 24.000 mujeres de 10 países (Bangladesh, Brasil, Etiopía, Japón, Namibia, Perú, Samoa, Serbia y Montenegro, Tailandia y la República de Tanzania). Ver *WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence*, disponible en [www.who.int/gender/violence/en](http://www.who.int/gender/violence/en)

3 Ver también “Violencia contra las mujeres”, en *Informe sobre género y derechos humanos en Argentina. Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres (2005-2008)*, ELA, Editorial Biblos, 2009.

limitan a los malos tratos físicos, prueban que se ha deslegitimado el modelo familiar cerrado, autónomo, jerárquico de estructura patriarcal que –hasta no hace mucho tiempo– se consideraba aceptable y normal.

Los vínculos violentos que persisten en una cantidad alarmante de relaciones interpersonales, sólo pueden ser comprendidos (y eventualmente desterrados) considerando sus antecedentes históricos, que los han convalidado, reforzado y perpetuado.

## La violencia familiar en una historia de relaciones de dominación

La diferencia entre los sexos no implica *per se* desigualdad. Sin embargo, históricamente las diferencias entre varones y mujeres han significado una desigualdad legal en perjuicio de las mujeres. Se estableció así un orden jerárquico por siglos naturalizado que favoreció a los varones, consolidando la idea de inferioridad de las mujeres como biológicamente dada y generando culturalmente las justificaciones necesarias para su mantenimiento.

En distintas culturas, el derecho ha contribuido a reforzar la idea de que el marido es la figura del cuidador, el responsable, el representante de su mujer, toda vez que, por su inferioridad, así lo requería. Por ese motivo, frecuentemente los ordenamientos jurídicos otorgaban al marido la facultad de corregir a su mujer. Los sistemas legales han sido un factor discriminador sistemático de la mujer, entre otros motivos, porque las mujeres históricamente han sido excluidas de la creación, interpretación y aplicación de las leyes. Desde este punto de vista, los procesos legales han subvertido los intereses de las mujeres y han servido al Estado como agente de control social en su tarea de mantener a las mujeres “en su sitio”.<sup>4</sup>

Ya Aristóteles desglosa meticulosamente la necesidad de que la débil mujer se someta al hombre, considerado un ser fuerte, estable, racional, mientras que las mujeres son hombres frustrados e imperfectos, dotadas de una forma adecuada de la debilidad y de la imperfección de su mudable materia. Privadas de una racionalidad capaz de gobernar plenamente las pasiones, las mujeres de los comentarios aristotélicos son frágiles maleables, irracionales y pasionales, de allí que estas mujeres requieran de custodia, para indicar todo lo que puede y debe hacerse. Ambos sexos pueden colaborar, pero siempre bajo la dirección masculina. Y esto es así pues así ha sido.

San Agustín se refiere a las mujeres con orden y seguridad: sumisión al hombre, el terror a las leyes, el temor de Dios. Los hombres –padres, maridos, hermanos, predicadores, directores espirituales- comparten con Dios y los ordenamientos jurídicos la difícil pero necesaria tarea de custodiar a las mujeres quienes, afortunadamente gracias a una sabia disposición de la naturaleza, aparecen sometidas desde siempre a la autoridad de sus compañeros y, por tanto, en condiciones a acatar su custodia.<sup>5</sup> En la Edad Media, toda prescripción dirigida a las mujeres –la

---

4 Davis y Faith, *Las mujeres y el estado: modelos de control social en transformación*, en CODHEM, Mayo-Junio 2002, p. 90-102.

5 Duby y Perrot, *Historia de las Mujeres. La Edad Media*, Tomo 3, Editorial Taurus, Madrid, 2000.

sobriedad en el alimento, la modestia del gesto, la parquedad en el uso de la palabra, el abandono del maquillaje y de los adornos, la restricción en los desplazamientos, el acceso limitado al mundo de la cultura y del trabajo- esconde un doble proceso de reducción del exterior y valorización del interior: por un lado la mujer se aleja de la vida pública y exterior de la comunidad y se esconde en el espacio privado e interior de las casas y de los monasterios.

En 1869, John Stuart Mill explicaba el estado de situación, no muy diferente entonces del imperante hasta hace unas pocas décadas: “el principio que regula las actuales relaciones sociales entre los dos sexos –la subordinación legal del uno al otro- es injusto en si mismo y es actualmente uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad; y que debe reemplazarse por un principio de perfecta igualdad sin admitir ningún poder ni privilegio para un sexo ni ninguna incapacidad para otros”.<sup>6</sup> Sin embargo, muy otra ha sido la realidad histórica.

Luigi Ferrajoli señala que el universo doméstico no es diferente de la fábrica: se ha configurado como sociedad natural dentro de la cual los menores y las mujeres resultan ajenos al derecho y en cambio sometidos al poder absoluto –paterno y conyugal- consecuencia lógica de las libertades “civiles” del padre-patrón. En el derecho moderno la legitimación de prácticas violentas hacia las mujeres y los niños tenían su justificación en el contrato social, un pacto de hombres blancos para excluir y dominar a individuos de otras etnias, niños y mujeres.

La criminóloga española Elena Larrauri señala que, en la actualidad, esa posición subordinada es mantenida por una ideología que enfatiza la superioridad masculina. Esta ideología de superioridad masculina auspiciada por el mito de que él es quien trabaja, él es el apto para mantener el contacto con el mundo exterior, genera en el hombre ciertas ínfulas de superioridad y expectativas de obediencia. A cambio de la seguridad económica que él aporta, ella debe estar dispuesta a cumplir su parte del contrato, que incluye la provisión de cuidado y sexo. La defraudación de esas expectativas es lo que en numerosos casos lleva a la situación explosiva de la violencia.<sup>7</sup> Esta ideología permite que el hombre sea quien deba restaurar la situación y, en ese contexto, la violencia aparece como una alternativa de comportamiento válida. Larrauri sostiene, aún a riesgo de resultar provocativa, que los malos tratos domésticos representan el ejercicio extremo de una autoridad que se considera legítima<sup>8</sup>.

En esta línea de análisis, el mecanismo que justifica la utilización de la violencia es la ideología de la superioridad masculina y el correspondiente deber de la obediencia femenina, que autoriza el ejercicio del derecho de corrección. Esto está amparado porque en el ámbito doméstico la representación del poder punitivo la ostenta el marido y por otro lado, el poder público actúa con renuencia a intervenir en los espacios previamente definidos como privados.

6 Mill, J. S. “El sometimiento de la mujer”, en John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill, *Ensayos sobre la igualdad de los sexos*, Editorial Mínimo Transito, Madrid, 2000 (p.145).

7 Larrauri, E. “Control informal: las penas de las mujeres ...”, en Larrauri E. (compiladora), *Mujeres, derecho penal y criminología*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1994.

8 Larrauri, E. citada, p. 6.

El sistema de desigualdad, que resiste desde tiempos inmemoriales, sólo puede sostenerse en una firme estructura de desequilibrio de poder entre los géneros. Por otro lado, el mismo ejercicio de la violencia, ayuda a sostenerla y perpetuarla, mientras es negada por el resto de la sociedad, por el victimario y por quienes la padecen.

La naturalización de las conductas violentas coincide con la aceptación de las estructuras de poder establecidas, que son acatadas como el orden natural e inmodificable. Opera de esta manera el control social en el comportamiento interpersonal y en las interacciones cotidianas que subordinan y devalúan a la mujer, incluso utilizando la violencia.

### **Violencia persistente: violencia familiar en Argentina.**

La violencia existe pues ha existido, tal como se justificaba en la Edad Media. Del mismo modo que la atribución de roles determinados a los distintos géneros ponen a la mujer en un lugar de subordinación, la reiteración en las conductas descriptas insensibilizan al observador, que las toma como un hecho natural que produce un efecto neutral.

La violencia familiar constituye sin dudas una de las manifestaciones más brutales de las relaciones de desigualdad entre los géneros, ya que se basa en el abuso del poder y la dominación de varones sobre mujeres en el ámbito de sus relaciones íntimas.

Sólo en la ciudad de Buenos Aires, durante el año 2008 se recibieron en los juzgados de familia 5.152 denuncias de violencia familiar, lo que significa un aumento continuo desde 2002 al presente.<sup>9</sup> Del total de personas damnificadas, en el 70 % de los casos las víctimas de violencia familiar son mujeres. Cuando las víctimas de violencia son menores de 12 años, no se registran diferencias significativas en el sexo de las personas damnificadas. Sin embargo, las mujeres comienzan a ser desproporcionadamente víctimas de las distintas formas de violencia a partir de los 19 años de edad (representan el 88% de las víctimas de 19 a 30 años y el 90% entre las mujeres de 31 a 50 años), al mismo tiempo que se incrementa notablemente la proporción de varones denunciados por hechos de violencia (que son el 90% de los denunciados, en la franja de 19 a 50 años).

Este incremento sostenido en la cantidad de denuncias formuladas anualmente desde 1994 no necesariamente implica un aumento en la cantidad de episodios de violencia familiar. Sólo pone de manifiesto un aumento en el número de casos denunciados, en los que las personas involucradas han logrado vencer los obstáculos materiales y subjetivos que les impiden el uso de las herramientas legales para acceder a las medidas que contempla la ley vigente.

Con escasa información estadística a nivel nacional y provincial, y pocos estudios empíricos que exploren la eficacia de las normas vigentes en materia de violencia familiar vigentes en las distintas jurisdicciones, la Argentina carece de una política pública a nivel nacional, provincial y local para la prevención y erradica-

---

9 Conforme información de la Cámara Nacional en lo Civil (Centro de Informática Judicial).

ción de la violencia que esté a tono con los compromisos contraídos internacionalmente. Las experiencias que existen no logran conformar una política de Estado a pesar de los avances que se registraron en algunos ámbitos.

Como muestra de esta grave deficiencia baste señalar que en la encuesta que se presenta en el capítulo segundo de esta publicación, queda en evidencia que sobre 1600 mujeres en los tres principales conglomerados urbanos del país (Gran Buenos Aires, Rosario y Córdoba), solo 4 de cada 10 diez entrevistadas manifestaron conocer la existencia de una ley que protege a las personas víctimas de la violencia familiar, mientras que el 14% de las mujeres encuestadas creían que existía, aunque no estaban seguras. Entre ambas se configura una exigua mayoría. Un tercio de las entrevistadas, por otra parte, decía no saber de la existencia de la ley, mientras el resto creía que no la hay.<sup>10</sup> El hecho de que en los tres centros urbanos donde se aplicó la encuesta había, en el momento de su realización, leyes específicas de violencia familiar vigentes desde hacía no menos de cinco años es una muestra de la escasa trascendencia pública que ha tenido el tema de cara a la población, y la ausencia de campañas de prevención y difusión adecuadas.

La recientemente sancionada Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley Integral de Violencia), pretende constituirse en el instrumento rector de estas políticas para los distintos tipos de violencia que define: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y violencia simbólica. La ley busca actuar sobre estas formas de violencia en los distintos ámbitos donde se manifieste, incluyendo la violencia doméstica que se da en el marco de las relaciones interpersonales.<sup>11</sup> Para ello, la Ley establece que el Consejo Nacional de la Mujer (CNM) será el organismo competente encargado del diseño de las políticas públicas para alcanzar los objetivos de la ley (art. 8) y enumera los “lineamientos básicos” para las políticas estatales que deberá implementar el Estado nacional, en particular a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y los Ministerios de Desarrollo Social; Educación; Salud; Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Defensa; y la Secretaría de Medios de Comunicación de la Nación (arts.10 y 11).

La Ley Integral de Violencia no deroga las normas de violencia familiar que rigen, desde la década del noventa, a nivel nacional y en la mayoría de las jurisdicciones locales<sup>12</sup> y delega en el CNM responsabilidades muy significativas para su implementación. Sin embargo, los organismos de la mujer, tanto a nivel nacional como en los niveles provinciales, carecen de recursos humanos y económicos suficientes para llevar adelante políticas concretas y –hasta ahora– sólo existen acciones aisladas sin suficiente articulación.

10 Ver la encuesta que se presenta en el próximo capítulo con respecto al conocimiento de la Ley de Violencia Familiar.

11 El artículo 6 de la Ley Integral de Violencia describe las distintas modalidades bajo las cuales se manifiestan los distintos tipos de violencia: la violencia doméstica, la violencia institucional, la violencia laboral, la violencia contra la libertad reproductiva, la violencia obstétrica y la violencia mediática

12 Ver listado de las normas de violencia familiar vigentes en *Informe sobre género y derechos humanos...* citado.

La ley es sólo un instrumento en el marco de una política pública de prevención y erradicación de la violencia familiar, particularmente en contextos en que la consagración de derechos ha sido insuficiente para garantizar su ejercicio. En Argentina, como en otras regiones de América Latina, el tema no pasa por consagrar derechos, sino protegerlos para impedir que -a pesar de las declaraciones solemnes- éstos sean continuamente violados.<sup>13</sup> La violencia familiar, por su complejidad, no se resuelve exclusivamente ni con leyes ni con atención psicológica sino que requiere de una política global que, sin dejar de prestar asistencia a quienes denuncian hechos de violencia, haga efectiva una política social activa que sostenga a las mujeres en su decisión de llevar adelante una denuncia ante el sistema de justicia. Esta es todavía la gran asignatura pendiente.

A pocos años de sancionada la ley vigente por el Congreso Nacional, una investigación señalaba que la mayor dificultad de las mujeres que atraviesan relaciones violentas se vinculaba con la falta de acceso a la justicia: la necesidad de contar al menos con patrocinio jurídico gratuito para realizar la denuncia.<sup>14</sup> A más de diez años, el acceso a la justicia todavía no está asegurado para la totalidad de las víctimas de violencia, ni para personas con otras varias necesidades jurídicas insatisfechas. El concepto de acceso a la justicia es más amplio que la sola necesidad de contar con asistencia y patrocinio jurídico. El acceso a la justicia requiere, además, el conocimiento de los derechos de ciudadanas y ciudadanos y de los medios para ejercerlos; la posibilidad de acceder al sistema de administración de justicia, y que éste llegue a pronunciamientos justos en un tiempo razonable; la posibilidad de sostener el proceso judicial completo; y sobre todo, la conciencia de que el acceso a la justicia es un derecho y es deber del Estado garantizarlo.<sup>15</sup>

Los estudios que integran esta publicación pretenden aportar fundamentos e información empírica para orientar un debate más amplio en torno de la violencia familiar, las políticas públicas necesarias para permitir la efectiva vigencia de los derechos de las mujeres y los obstáculos que impiden a las mujeres acceder a las medidas de protección que las normas vigentes podrían procurarles. Asimismo, las actitudes y percepciones de las mujeres acerca de que conductas constituyen violencia y los déficits detectados en términos de conocimiento de derechos y de medios para protegerlos, pueden permitir mejores campañas de promoción de derechos y de concientización para la prevención y erradicación de las distintas formas de violencia familiar.



---

13 Bobbio N., *El tiempo de los derechos*, Madrid, Sistema, 1991, p. 35.

14 Birgin, H., *Una investigación empírica: imagen y percepción de la Ley de Protección contra la Violencia Familiar (Ley 24.417)*, en Derecho de Familia N° 14, Bs. As., Abeledo Perrot, 1999.

15 Birgin H. y Kohen, B. (compiladoras) *Acceso a la Justicia como Garantía de Igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas*, Buenos Aires, Biblos, 2005.



## Investigaciones.

Esta publicación reúne dos estudios realizados por **ela** | Equipo Latinoamericano de Justicia y Género sobre distintos aspectos de la violencia familiar.

En primer lugar, se presentan los resultados de la encuesta realizada en 2006 sobre las percepciones y actitudes de las mujeres acerca de distintos aspectos de sus derechos y sus condiciones de vida, en los tres principales conglomerados de la Argentina. En el trabajo de campo realizado sobre 1.600 casos en Gran Buenos Aires, Córdoba y Rosario, uno de los temas abordados fue violencia familiar. Los principales hallazgos de esta encuesta fueron publicados en 2007 en el folleto “Cómo nos vemos las mujeres: actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida”. Esta publicación incluye la sección completa de la encuesta realizada sobre violencia familiar, hasta ahora inédita.

En segundo lugar, se presentan los resultados de una investigación que indaga sobre los obstáculos y dificultades que enfrentan las mujeres víctimas de violencia familiar para denunciar la situación recurriendo a las herramientas legales disponibles. Este estudio se llevó a cabo en 2007 a partir de entrevistas en profundidad a víctimas de violencia familiar y a profesionales que trabajan en el tema en el área metropolitana de Buenos Aires, con el objetivo de conocer qué obstáculos existen para la denuncia en los casos de mujeres que conocen la existencia de normas a las que podrían recurrir.





# 1.

## Violencia Familiar.

### Actitudes y percepciones de las mujeres acerca de distintos aspectos de sus condiciones de vida.

Este capítulo presenta parte de los resultados obtenidos por un estudio realizado en el año 2006 que se propuso brindar –en la medida de las posibilidades que permitían sus restricciones– una caracterización de la situación, actitudes y percepciones de las mujeres residentes en los principales centros urbanos argentinos acerca de distintos aspectos de sus condiciones de vida: integración familiar; situación laboral y ámbito de trabajo hogareño; participación política y social; conciencia de género; salud sexual y reproductiva y violencia familiar.<sup>1</sup>

Se presentan los resultados del relevamiento exclusivamente con respecto a la violencia familiar. En primer lugar, se presentan las opiniones relevadas en cuanto a la relevancia que las entrevistadas otorgan a la violencia familiar como fenómeno social en Argentina y cuáles formas de esta violencia se encuentran más extendidas. A continuación, se presentan las opiniones acerca de las conductas que las mujeres consideran violentas y las instancias a las que una mujer puede recurrir en caso de ser golpeada por su pareja. Por último, el estudio indaga acerca del conocimiento que las mujeres tienen de las normas de violencia familiar vigentes en cada una de las jurisdicciones donde se llevó a cabo la investigación, incluyendo no sólo el conocimiento acerca de la existencia de la ley sino también su contenido y las medidas de protección disponibles para las víctimas de violencia.

El estudio se basa en los datos obtenidos mediante una encuesta aplicada entre el 7 de marzo y el 18 de abril de 2006 sobre una muestra de 1.600 mujeres de entre 18 y 69 años de edad, residentes en los tres principales aglomerados urbanos de la Argentina: área Metropolitana, Gran Córdoba y Gran Rosario.<sup>2</sup>

---

1 Los principales hallazgos de todos los temas cubiertos por la encuesta fueron publicados por ELA en el año 2006 en "Cómo nos vemos las mujeres. Actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida. Estudio realizado por ELA con apoyo de OXFAM. El documento completo se encuentra disponible en [www.ela.org.ar](http://www.ela.org.ar).

2 El estudio fue realizado por el Estudio Prisma. Las entrevistas se realizaron en forma personal en las ciudades de Rosario y Córdoba mientras que en Gran Buenos Aires se distribuyeron entre entrevistas telefónicas y personales en función del a cobertura de teléfono en los hogares del área. En las entrevistas se aplicó un cuestionario semi-estructurado (preguntas cerradas, preguntas abiertas y con opciones de respuesta codificadas) de alrededor de 30 minutos de duración promedio.

La investigación fue realizada en el marco de la Estrategia Regional de Incidencia Política y Jurídica en Derechos Humanos y Justicia de Género, programa regional más amplio de la Articulación Regional Feminista por la Justicia de Género y Derechos Humanos de la que ELA es parte, y que contó con el apoyo financiero de OXFAM.<sup>3</sup>



## 1. La importancia de la violencia familiar en la Argentina.

La enorme mayoría de las entrevistadas cree que la violencia de algún miembro de la familia sobre otro es un problema que se da con frecuencia en la Argentina. Solamente respecto de la violencia ejercida por la mujer sobre su pareja, predomina la impresión de que se trata de una situación poco frecuente.

La forma de violencia que la mayoría de las entrevistadas considera muy frecuente es la que ejerce el marido sobre la mujer. Algo menos de la mitad de las entrevistadas opina que es muy frecuente también la violencia del padre sobre los hijos y la de jóvenes o adultos sobre los ancianos de la familia.

**Cuadro 1** Cuán frecuente es la violencia intrafamiliar en la Argentina.

Base: total muestra (1600)	Muy frecuente	Frecuente	Poco frecuente	No sabe
	%	%	%	%
<b>Violencia de:</b>				
El marido o pareja sobre la mujer	61	30	6	3
Jóvenes o adultos sobre ancianos	47	30	16	7
El padre sobre los hijos	44	42	11	3
La madre sobre los hijos	26	37	33	4
La mujer sobre el marido o pareja	10	23	59	8

Si bien hay menor grado de consenso respecto de la violencia ejercida por la madre sobre los hijos, no deja de ser notable que la mayoría de las mujeres lo considere un fenómeno frecuente, y una cuarta parte de ellas, muy frecuente.

Respecto de las cinco situaciones planteadas es más habitual en Córdoba que en las demás ciudades que la entrevistada conteste no saber el nivel de frecuencia con que se presentan las distintas formas de violencia.

La percepción de que cada una de estas formas de violencia es un fenómeno muy frecuente en el país está significativamente más extendido cuanto menor es el nivel de

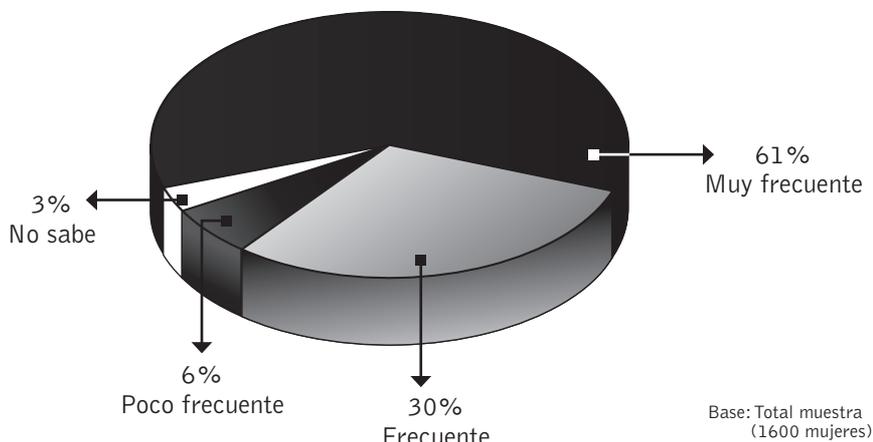
<sup>3</sup> La Articulación Regional se encuentra integrada, además, por la Corporación Humanas de Chile, Colombia y Ecuador, por DEMUS de Perú y la Coordinadora de la Mujer, de Bolivia.

educación formal completado por las entrevistadas. Por lo demás, las diferencias que se observan más a menudo se establecen entre la proporción que contesta que se trata de un fenómeno muy frecuente en la Argentina y la que responde simplemente frecuente

### 1. 1. Violencia del marido o pareja sobre la mujer.

Un análisis según el lugar de residencia de la mujer entrevistada muestra que la violencia del marido o pareja sobre la mujer se considera muy frecuente más a menudo en Rosario (70%) que en Gran Buenos Aires (62%). Esa consideración está menos extendida en Córdoba (45%), debido a que el 18% responde no saber.

**Gráfico 1** Cuán frecuente es la violencia del marido/ pareja sobre la mujer.



**Cuadro 2** Cuán frecuente es la violencia del marido / pareja sobre la mujer según aglomerado.

	TOTAL	Primario	Secundario	Terciario
Base: Total muestra	1600	674	667	257
	%	%	%	%
La violencia de marido o pareja sobre la mujer es:				
Muy frecuente	61	66	60	52
Frecuente	30	25	32	40
Poco frecuente	6	6	6	6
No sabe	3	3	2	2

También consideran que la violencia ejercida por el marido o pareja sobre la mujer es muy frecuente en mayor proporción:

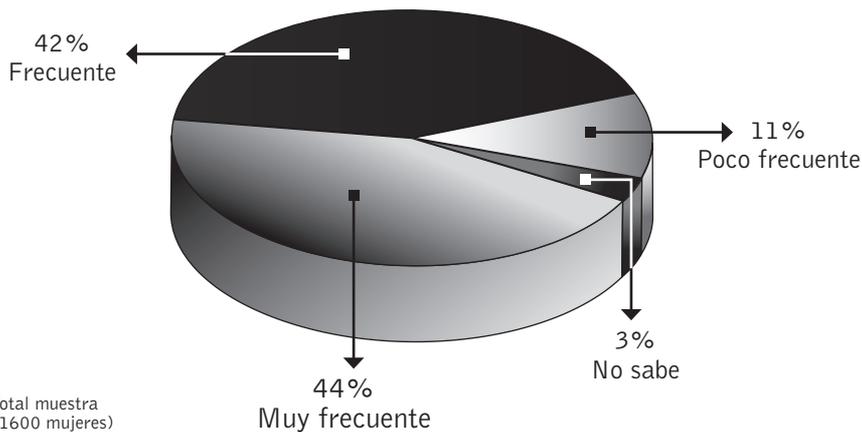
- Las mujeres con hijos chicos, que viven sin pareja (71%), en relación a las que tienen otras situaciones familiares.
- Las mujeres de menor instrucción (67%) respecto de las de educación media (60%) y alta (52%).

**Cuadro 3** Cuán frecuente es la violencia del marido o pareja sobre la mujer según nivel educativo.

Base: Total muestra	TOTAL 1600	GBA 800	Córdoba 400	Rosario 400
	%	%	%	%
La violencia de marido o pareja sobre la mujer es:				
Muy frecuente	61	62	45	70
Frecuente	30	31	29	23
Poco frecuente	6	6	8	6
No sabe	3	1	18	1

### 1. 2. Violencia del padre sobre los hijos.

**Gráfico 2** Cuán frecuente es la violencia del padre sobre los hijos.

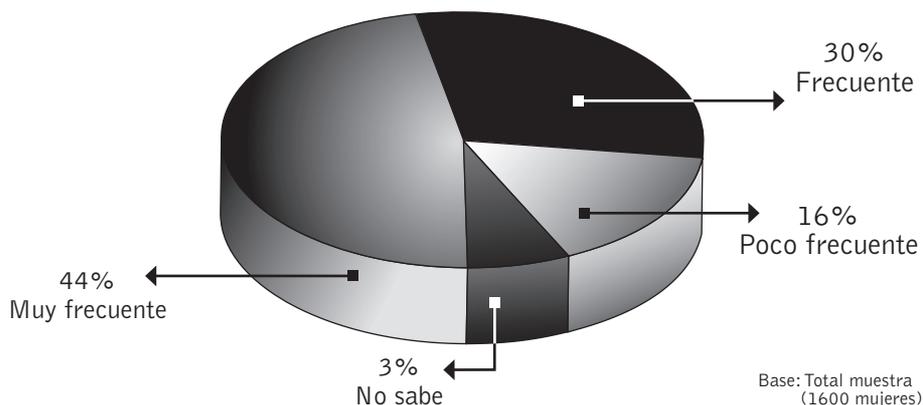


En forma similar al caso anterior, las mujeres que responden que la violencia del padre sobre los hijos es muy frecuente son en mayor proporción las mujeres con hijos chicos que viven sin pareja (respecto de las mujeres en otras situaciones familiares) y las mujeres de menor instrucción (respecto de las mujeres con educación media y alta). A estos sub-grupos se agregan:

- Las mujeres que no viven en pareja y viven con hijos de 14 o más años (53%).
- Las que tienen entre 30 y 39 años de edad, respecto de las más jóvenes o las mayores (50%).

### 1.3 Violencia de jóvenes o adultos sobre ancianos de la familia.

**Gráfico 3** Cuán frecuente es la violencia de jóvenes o adultos sobre acianos de la familiar.



No hay diferencias importantes en las respuestas de las mujeres residentes en las distintas ciudades, excepto las derivadas de que en Córdoba la tercera parte de las entrevistadas responde no saber.

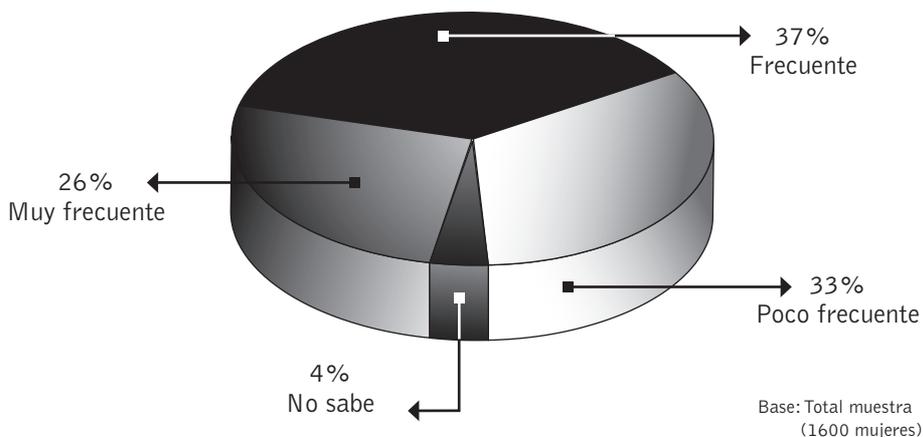
Sin embargo, se identifica una mayor proporción de mujeres que responde que la violencia de jóvenes o adultos sobre los ancianos de la familia es muy frecuente entre:

- Mujeres con pareja e hijos de 14 y más años (53%).
- Mujeres sin pareja e hijos chicos (55%).
- Mujeres de menor instrucción (55%).
- Mujeres de 50 años y más (52%).

La percepción de la violencia contra los ancianos de la familia como un fenómeno poco frecuente en la Argentina está levemente más extendida a menor edad de la mujer entrevistada.

#### 1. 4. Violencia de la madre sobre los hijos.

**Gráfico 4** Cuán frecuente es la violencia de la madre sobre los hijos.



Entre las mujeres que respondieron que la violencia de la madre sobre los hijos es muy frecuente, se registra una proporción levemente mayor entre:

- Mujeres sin pareja e hijos de 14 y más años (35%).
- Mujeres de menos educación (30%).

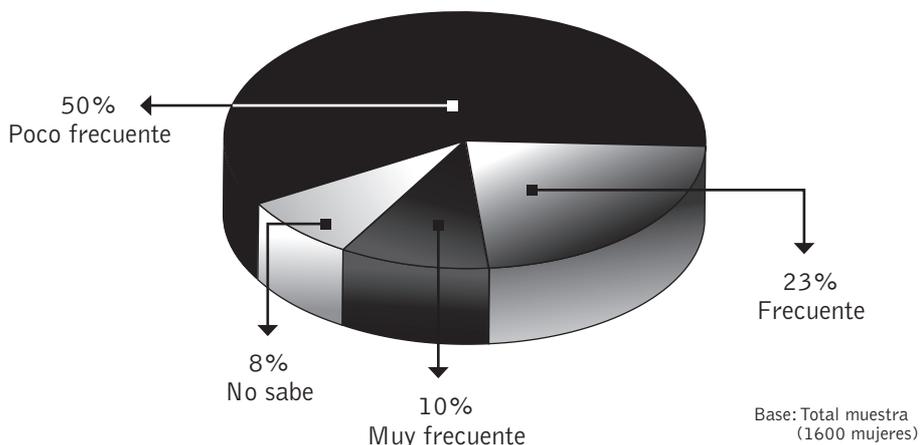
Se observan diferencias en la proporción en que los diferentes subgrupos de mujeres contestan que la violencia de la madre sobre los hijos es poco frecuente. Esta consideración está más extendida entre:

- Mujeres sin pareja ni hijos (45%).
- Mujeres que no trabajan ni trabajaron antes (41%).
- Mujeres menores de 30 años (42%).

Estas variables, por otra parte, se encuentran correlacionadas entre sí.

## 1. 5. Violencia de la mujer sobre su marido o pareja.

**Gráfico 5** Cuán frecuente es la violencia de la mujer sobre el marido/pareja.



Las mujeres entrevistadas que consideran que violencia de la mujer sobre su marido o pareja es muy frecuente son minoría en todos los subgrupos analizados. Esa minoría es levemente mayor entre:

- Mujeres con pareja y sin hijos (15%).
- Mujeres sin pareja, con hijos de 14 años y más (15%).
- Mujeres de menor educación (13%).
- Mujeres de 60 años (15%).

La mayoría de las mujeres entrevistadas que considera que se trata de una situación poco frecuente, es mayor entre las más jóvenes (65%) y es menor, en cambio:

- En Córdoba (41% vs. 61% y 60% en GBA y en Rosario respectivamente), por la gran proporción que responde no saber (38% en este caso)
- Entre mujeres con hijos de 14 años y más, vivan o no en pareja (51% y 53%, vs. 59% o más entre quienes tienen otras situaciones familiares)
- Entre las mayores de 60 años (48%).

## 2. El alcance de lo que se considera violencia.

A efectos de conocer qué se considera una conducta violenta del marido o pareja sobre la mujer, además de situaciones prototípicas como una paliza, se preguntó a la entrevistada si cada una de cinco conductas del marido<sup>4</sup> se consideraba o no violenta.

Una enorme mayoría de las entrevistadas considera que las cinco conductas sobre las que se preguntó son violentas, poniendo de manifiesto que predomina una concepción amplia del fenómeno, que excede a la violencia física.

**Cuadro 4** Opinión sobre el carácter violento o no de determinadas conductas del marido o pareja dirigidas a la mujer.

Base: Total muestra (1600)		Esa conducta puede considerarse violencia			
		SI	NO	Depende de las circunstancias	No sabe
Insultarla	%	93	7	*	*
Tratar de impedir que vea a sus familiares o amistades.	%	88	12	*	*
Hacer cosas para asustarla, como gritar o romper cosas.	%	97	3	-	-
Amenazar con herirla, a ella o a personas que ella quiere	%	99	1	-	-
Menospreciarla o humillarla frente a otras personas	%	98	2	-	-

Como se deduce de la magnitud de la mayoría, especialmente en el caso de las tres últimas conductas consultadas, la respuesta afirmativa es ampliamente predominante en todos los subgrupos analizados y no da lugar a que se observen diferencias importantes entre ellos.

La pequeña minoría que considera que alguna de esas conductas no puede considerarse violenta -es decir, que tiene una idea más restringida de la violencia contra la mujer - es levemente mayor:

4 Las situaciones fueron tomadas del cuestionario (versión 1.7) utilizado para el Estudio sobre la Salud y la Vida de las mujeres, realizado para el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) por el Centro de Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

- En Rosario, en el caso de cuatro de las cinco conductas (excepción hecha de "amenazarla con hierla..."), en comparación con las demás ciudades.
- Entre las mujeres de menor educación, con la misma excepción indicada para el caso anterior, además de "menospreciarla o humillarla...".
- Entre las más jóvenes, respecto de la conducta de "tratar de impedir que vea a sus familiares o amistades".



### 3. A quién puede recurrir una mujer golpeada por su marido o pareja.

**Cuadro 5** A quién puede recurrir una mujer a quién su pareja golpea  
-Primera respuesta-, según aglomerado.

Base: Total muestra	TOTAL 1600	GBA 800	Córdoba 400	Rosario 400
	%	%	%	%
<b>Primera respuesta</b>				
A la policía/comisaría (sin especificar)	33	32	39	38
A la / una comisaría de la mujer	18	21	2	5
A la Dirección de la Mujer	5	5	6	4
A la Dirección del Menor, la Mujer y la Familia	5	4	9	7
A relaciones personales (familia, amigos)	5	5	3	3
Por teléfono a línea para mujer golpeada	4	5	-	*
Teléfono verde	1	-	-	14
0800-555- Mujer	1	-	8	-
Otras líneas telefónicas	1	1	*	1
A un juzgado de familia	2	2	5	5
A un juez / juzgado (sin especificar)	2	2	2	5
A un médico / psicólogo / terapia	1	1	*	1
Hospital /salita/ institución de salud pública	1	1	*	1
A un abogado	1	*	1	1
A otras instituciones específicas no claramente identificadas	9	10	6	3
A otras instituciones inespecíficas no claramente identificadas	2	2	2	1
A otras instituciones específicas claramente identificadas	1	1	3	-
A otras instituciones inespecíficas claramente identificadas	*	*	1	*
Otras	*	1	*	2
A nadie	*	*	2	1
No sabe	8	7	11	8

Es de destacar, en primer lugar, que poco menos de una entrevistada de cada diez no sabe a quién o dónde podría recurrir una mujer víctima de violencia familiar. Entre quienes mencionan algún recurso, la policía es el que se tiene presente de manera más extendida. Poco más de la mitad de las entrevistadas lo menciona en primer lugar: la tercera parte de las mujeres menciona a la policía sin más, y poco más de un sexto de las entrevistadas responde que puede recurrir a una comisaría de la mujer -respuesta esta última que se registra con mucha mayor frecuencia en el Gran Buenos Aires que en las demás ciudades.

Por lo demás, se registra una gran variedad de respuestas con escasa frecuencia cada una, entre las que se destacan la Dirección de la Mujer, la Dirección del Menor, la Mujer y la Familia (algo más mencionada en Córdoba y Rosario que en el Gran Buenos Aires), y las relaciones personales: familiares, amigos o vecinos (más habitualmente en el área del Gran Buenos Aires).

Otro recurso mencionado con cierta frecuencia (7% de las entrevistadas) es el de las líneas telefónicas especiales, con variaciones de denominación por localidad. Esta referencia está más extendida en las ciudades del interior que en el Gran Buenos Aires, y particularmente en Rosario, donde “el teléfono verde” es la alternativa más presente después de la policía.

Una proporción muy pequeña de entrevistadas responde en primer término que la víctima podría recurrir a un juzgado, sin especificar de qué fuero (2%), o a un juzgado de familia en particular (otro 2%). Esta última respuesta, aunque muy minoritaria en todas las ciudades, es significativamente más frecuente en Córdoba o Rosario que en el Gran Buenos Aires.

Si se agrega la primera respuesta a las posteriores, cuando las hubo (véase el cuadro 6), se observa que el orden de las frecuencias en general se mantiene, con pocas excepciones:

- Una de ellas es que los juzgados, sumando las menciones genéricas a las de juzgados de familia, pasan a un tercer lugar, y considerándolos separadamente, tienen una presencia similar a la de las instituciones más mencionadas después de la policía.
- Otra es que las instituciones públicas de cuidado de la salud, típicamente el hospital, son levemente más mencionadas que los profesionales individuales, probablemente porque se sabe que se hacen cargo de efectuar la denuncia.

**Cuadro 6** A quién puede recurrir una mujer a quién su pareja golpea  
-Todas las respuestas- según región.

Base: total muestra	TOTAL 1600	GBA 800	Córdoba 400	Rosario 400
	%	%	%	%
<b>Todas las respuestas</b>				
A la policía / comisaría (sin especificar)	53	52	52	61
A la / una comisaría de la mujer	25	29	5	10
A la Dirección de la Mujer	8	8	8	7
A la Dirección del Menor, la Mujer y la Familia	9	8	16	15
A relaciones personales (familia, amigos)	8	9	4	6
Por teléfono a línea para mujer golpeada	6	7	*	2
Teléfono verde	2	-	-	22
0800-555- Mujer	2	*	14	-
Otras líneas telefónicas	2	2	1	2
A un juzgado de familia	8	7	19	13
A un juez / juzgado (sin especificar)	8	7	6	13
Hospital / salita / institución de salud pública	5	6	1	3
A un abogado	3	2	5	6
A un médico / psicólogo / terapia	3	3	3	1
A otras instituciones específicas no claramente identificadas	16	17	11	3
A otras instituciones inespecíficas no claramente identificadas	3	3	4	3
A otras instituciones específicas claramente identificadas	1	1	3	*
A otras instituciones inespecíficas claramente identificadas	1	1	1	1
Otras	4	4	3	4
A nadie	1	1	3	2
No sabe	8	7	11	8
Promedio de menciones	1.74	1.74	1.69	1.82

\* Menor de 0,5%

### 3. 1. A quién recurriría la entrevistada si su marido o pareja la golpeara.

**Cuadro 7** A quién puede recurrir una mujer a quién su pareja golpea.

	Alguien a quien...		Ella personalmente 1600
	1ª respuesta 1600	Todas las respuestas 1600	
Base: total muestra			
<b>Podría recurrir / recurriría...</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
A la policía / comisaría (sin especificar)	33	53	37
A la / una comisaría de la mujer	18	25	14
A la Dirección de la Mujer	5	8	3
A la Dirección del Menor, la Mujer y la Familia	5	9	2
A relaciones personales (familia, amigos)	5	8	15
Por teléfono a línea para mujer golpeada	4	6	2
Teléfono verde	1	2	1
0800-555- Mujer	1	2	1
Otras líneas telefónicas	1	2	*
A un juzgado de familia	2	8	3
A un juez / juzgado (sin especificar)	2	8	4
Hospital / salita / institución de salud pública	1	5	1
A un abogado	1	3	3
A un médico/psicólogo/ terapia	1	3	2
A otras instituciones específicas no claramente identificadas	9	16	5
A otras instituciones inespecíficas no claramente identificadas	2	3	1
A otras instituciones específicas claramente identificadas	1	1	*
A otras instituciones inespecíficas claramente identificadas	*	1	*
Otras	*	4	2
A nadie	*	1	2
No sabe	8	8	9
Promedio de menciones	1.00	1.74	1.05

\* Menor de 0,5%

También en este caso casi una de cada diez mujeres entrevistadas no sabe a quién podría recurrir si fuera ella golpeada por su marido o pareja. La mitad cree que en un caso así recurriría a la policía. La siguiente respuesta más frecuente son las relaciones personales: familiares, amigos o vecinos.

El resto de las alternativas, con excepción del abogado, son menos mencionadas para ellas mismas que como recurso disponible en general.

**Cuadro 8** A quién recurriría ella si su pareja la golpeará, Según aglomerado.

Base: total muestra	TOTAL 1600	GBA 800	Córdoba 400	400
	%	%	%	%
A la policía / comisaría (sin especificar)	37	35	45	42
A la / una comisaría de la mujer	14	16	1	5
A la Dirección de la Mujer	3	3	4	2
A la Dirección del Menor, la Mujer y la Familia	2	1	5	5
A relaciones personales (familia, amigos)	15	17	7	6
Por teléfono a línea para mujer golpeada	2	2	-	1
Teléfono verde	1	-	*	7
0800-555- Mujer	1	*	7	-
Otras líneas telefónicas	*	*	-	*
A un juzgado de familia	3	3	6	5
A un juez / juzgado (sin especificar)	4	4	2	8
Hospital / salita / institución de salud pública	1	1	*	1
A un abogado	3	3	6	2
A un médico / psicólogo / terapia	2	2	2	1
A otras instituciones específicas no claramente identificadas	5	5	5	1
A otras instituciones inespecíficas no claramente identificadas	1	1	1	1
A otras instituciones específicas claramente identificadas	*	*	1	-
A otras instituciones inespecíficas claramente identificadas	*	*	1	-
Otras	2	2	4	4
A nadie	2	2	3	2
No sabe	9	8	11	10
Promedio de menciones	1.05	1.05	1.09	1.02

\* Menor de 0,5%

Nuevamente, se observan entre ciudades las diferencias registradas en las preguntas sobre los recursos en general:

- La policía a secas es mencionada en mayor proporción por las entrevistadas de Córdoba y Rosario que por las del Gran Buenos Aires; y a la inversa, entre éstas últimas es más frecuente mencionar específicamente a la Comisaría de la Mujer.
- En Gran Buenos Aires es más frecuente pensar que se recurriría a relaciones personales que en los demás conglomerados.
- En Córdoba y Rosario es más frecuente la mención de un juzgado de familia (o un juzgado en general, en el caso de Rosario en particular) que en Gran Buenos Aires, y otro tanto sucede con la Dirección del Menor, la Mujer y la Familia o similar.
- El pedido de ayuda telefónica también está más presente en las dos ciudades del interior que entre las entrevistadas del Gran Buenos Aires.
- Recurrir a un abogado es una idea más extendida entre las cordobesas que entre las mujeres de las demás ciudades.

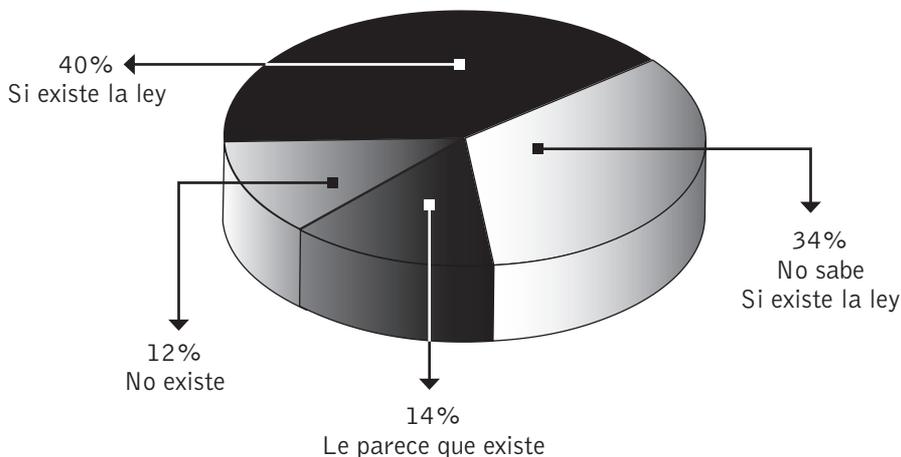
Otras diferencias significativas:

- La idea de recurrir a la policía, en ambas versiones, está más difundida entre las entrevistadas de menor nivel de educación que entre las más educadas.
- la de recurrir a la policía general, es algo más frecuente entre las mujeres que nunca trabajaron fuera del hogar, mientras las que trabajan o lo hicieron anteriormente, mencionan más a menudo la Comisaría de la Mujer que las primeras
- el recurso a las relaciones personales es más común, por su parte, entre las entrevistadas de educación media, y mucho más frecuente entre las más jóvenes que entre las mayores de 30 años, así como entre quienes no viven en pareja ni con hijos (mayoritariamente jóvenes) en relación a las que tienen otros roles familiares
- finalmente, la idea de recurrir a un abogado, o a un médico o psicólogo, si bien manifestada por una pequeña minoría cualquiera que sea el subgrupo analizado, es más frecuente entre las entrevistadas que han recibido educación universitaria que entre las menos instruidas.

#### 4. Conocimiento de la ley de violencia familiar.

Cuatro de cada diez entrevistadas saben que existe una ley que protege a las personas que son víctimas de violencia familiar y un 14% creen que existe, aunque no están seguras. Entre ambas se configura una exigua mayoría (véase el gráfico 6). Un tercio de las entrevistadas, por otra parte, dice no saber de la existencia de la ley, mientras el resto cree que no la hay.

**Gráfico 6** Conocimiento de la existencia de la ley de violencia familiar.



La extensión de los dos grandes grupos (quienes saben más quienes creen que existe la ley, por una parte, y los que creen que no existe o no saben por otra), no varía significativamente en las diferentes ciudades. Sí se observa, por el contrario, una leve mayor concentración en el Gran Buenos Aires de las respuestas más definidas: sí existe (41% vs. 35% tanto en Córdoba como en Rosario), por una parte, y no existe (14%, vs. 9% en Córdoba y 6% en Rosario), por otra

Por otra parte, se observa mayor conocimiento de la existencia de una ley de violencia familiar entre las mujeres menores de 50 años en relación a las mayores.

**Cuadro 9** Conocimiento de la existencia de la ley de violencia familiar, según aglomerado y edad de la entrevistada.

	TOTAL	GBA	Córdoba	Rosario	< 50 años	50 y +
Base: total muestra	1600	800	400	400	1149	451
	%	%	%	%	%	%
Sí + cree que sí	54	53	53	58	57	45
Sí, existe una ley	40	41	35	35	43	31
Creo/me parece que existe	14	12	18	23	14	14
No + no sabe si existe	46	47	47	42	43	55
No existe una ley	12	14	9	5	12	13
No sabe si existe	34	33	38	37	31	42

Entre las mujeres que nunca incursionaron en el mundo laboral, el conocimiento de la existencia de la ley de violencia está algo menos extendido que entre quienes tienen trabajo remunerado o lo tuvieron con anterioridad a la fecha de la entrevista.

El nivel de educación de las mujeres entrevistadas apenas hace diferencia, observándose un nivel de conocimiento levemente menor entre las mujeres menos instruidas, en relación al resto.

**Cuadro 10** Conocimiento de la existencia de la ley de violencia familiar, según situación ocupacional y nivel educativo.

	TOTAL	Trabajan trabajaron	Nunca trabajaron	Primario	Secundario	Terciario
Base: total muestra	1.600	1.395	204	674	667	257
	%	%	%	%	%	%
Sí + cree que sí	54	55	47	51	56	55
Sí, existe una ley	40	41	36	38	41	41
Creo/me parece que existe	14	14	11	13	14	14
No + no sabe si existe	46	45	53	49	44	45
No existe una ley	12	12	14	13	13	10
No sabe si existe	34	33	39	36	32	35

#### 4. 1. Conocimiento de las modalidades de protección de la ley.

Tomando como conocedoras de la existencia de la ley al 54% de las mujeres que sabían o creían que existía una ley de violencia familiar, poco menos de la mitad de las entrevistadas contesta no saber la manera en que esta norma protege los derechos de las víctimas.

El resto se distribuye en muchas diferentes respuestas, que generalmente señalan aspectos parciales o los enuncian vagamente.

El cuadro que sigue muestra las respuestas dadas por al menos un 5% de las entrevistadas en por lo menos una de las ciudades cubiertas por el estudio.

**Cuadro 11** De qué manera protege la ley a las víctimas de violencia, según aglomerado.

	TOTAL	GBA	Córdoba	Rosario
Base: saben o creen que existe una ley	866	426	210	230
	%	%	%	%
Provee asistencia psicológica/contención/terapia	14	14	8	20
Excluyen al golpeador del domicilio/le prohíben acercarse	13	14	12	7
Proveen alojamiento/refugio a la mujer y/o sus hijos	8	8	5	9
Separa a la víctima del golpeador (sin especificar quién se va)	6	6	6	8
Provee protección/custodia/amparo	6	6	6	7
Provee asistencia jurídica	6	6	3	8
Provee consejo/ asesoramiento (sin especificar carácter)	4	4	2	9
Provee ayuda/ asistencia (sin especificar carácter)	3	2	5	7
No sabe	44	44	54	30
Promedio de menciones	1.19	1.19	1.16	1.26

Como puede observarse, en Rosario hay mayor cantidad de respuestas por entrevistada y menor proporción de quienes no conocen contenidos de la ley que en las demás ciudades. También se menciona con mayor frecuencia la provisión de asistencia psicológica, así como de asesoramiento y ayuda en general.

Es significativamente menos frecuente que en el Gran Buenos Aires o Córdoba, en cambio, que las rosarinas se refieran a la exclusión del golpeador del domici-

lio conyugal, que es una de las modalidades que puede adoptar la protección más mencionada en las demás ciudades.

La idea que se tiene acerca de la manera en que la ley protege a las víctimas, también muestra algunas variaciones según el nivel educacional alcanzado por la entrevistada (véase el cuadro 12):

- La idea de recurrir a la policía, en ambas versiones, está más difundida entre las entrevistadas de menor nivel de educación que entre las más educadas.
- En el sector menos instruido el número de respuestas por entrevistada es menor que en los demás, y es algo mayor, en cambio, la proporción que declara no saber cómo protege la norma.
- Es significativamente menos frecuente entre ellas la mención a la exclusión del golpeador del domicilio, o a su separación de la víctima, lo mismo que la posibilidad de que se dé alojamiento o asilo a la mujer y/o a los hijos, que mencionan en mayor proporción las mujeres de mayor educación.
- Finalmente, la idea de que ley protege mediante la provisión de asistencia psicológica, está más extendida entre las entrevistadas de nivel de educación intermedio.

**Cuadro 12** De qué manera protege la ley a las víctimas de violencia, según nivel educativo.

	TOTAL	Primario	Secundario	Terciario
Base: saben o creen que existe una ley	866	347	364	154
	%	%	%	%
Provee asistencia psicológica/ contención terapia	14	12	17	11
Excluyen al golpeador del/ domicilio le prohíben acercarse	13	8	17	14
Proveen alojamiento/refugio a la mujer y/o sus hijos	8	5	7	15
Separa a la víctima del golpeador (sin especificar quién se va)	6	4	7	8
Provee protección/ custodia/ amparo	6	6	6	7
Provee asistencia jurídica	6	4	7	7
Provee consejo/ asesoramiento (sin especificar carácter)	4	6	4	*
Provee ayuda/ asistencia (sin especificar carácter)	3	4	3	2
No sabe	44	49	40	40
Promedio de menciones	1.19	1.12	1.23	1.23

Analizando las mismas respuestas en el sector más restringido que dice saber que existe la ley de violencia (40% de la muestra), no se observa un conocimiento mucho más extendido que entre las conocedoras en sentido más laxo (que incluía al 14% que cree que la ley existe): apenas disminuye la proporción que no puede mencionar ningún contenido, que pasa del 44% al 41%.

**Cuadro 13** De qué manera protege la ley a las víctimas de violencia, según aglomerado.

Base: saben que existe una ley	TOTAL 606	GBA 327	Córdoba 139	Rosario 140
	%	%	%	%
Provee asistencia psicológica/ contención/terapia	15	14	9	26
Excluyen al golpeador del domicilio/le prohíben acercarse	14	14	14	9
Proveen alojamiento/refugio a la mujer y/o sus hijos	8	8	6	11
Separa a la víctima del golpeador (sin especificar quién se va)	7	7	7	9
Provee protección/ custodia/amparo	7	7	6	8
Provee asistencia jurídica	6	6	4	12
Provee consejo/ asesoramiento (sin especificar carácter)	4	4	2	8
Provee ayuda/ asistencia (sin especificar carácter)	3	2	6	8
No sabe	41	41	49	24
Promedio de menciones	1.21	1.2	1.19	1.34

Las variaciones de las respuestas por ciudad observadas anteriormente se mantienen en general, con algunas leves acentuaciones, como la de quienes mencionan en Rosario que la ley dispone la provisión de asesoramiento jurídico a las víctimas.

Otro tanto sucede con las diferencias señaladas anteriormente según nivel de educación de la entrevistada (véase el cuadro 14).

**Cuadro 14** De qué manera protege la ley a las víctimas de violencia, según nivel educativo.

	TOTAL	Primario	Secundario	Terciario
Base: saben que existe una ley	606	239	257	109
	%	%	%	%
Provee asistencia psicológica/ contención/terapia	15	12	19	10
Excluyen al golpeador del domicilio/ le prohíben acercarse	14	9	18	16
Proveen alojamiento/refugio a la mujer y/o sus hijos	8	6	6	18
Separa a la víctima del golpeador (sin especificar quién se va)	7	5	8	10
Provee protección/ custodia/amparo	7	8	8	6
Provee asistencia jurídica	6	4	9	6
Provee consejo/asesoramiento (sin especificar carácter)	4	6	5	*
Provee ayuda/asistencia (sin especificar carácter)	3	4	3	*
Detienen/pueden llegar a detener al golpeador	4	2	4	7
No sabe	41	46	37	41
Promedio de menciones	1.21	1.13	1.27	1.23

En síntesis, del 40% de la muestra que conoce la existencia de una ley de violencia, alrededor de 6 de cada 10 pueden mencionar algún contenido vinculado con las modalidades de protección de los derechos de las víctimas. Este sector representa el 24% del universo estudiado y en el caso de las mujeres con menor nivel de educación, un porcentaje algo menor.



## 5. Apéndice metodológico.

### 5. 1. Diseño.

Se llevó a cabo una encuesta cuantitativa a una muestra representativa de mujeres. El universo considerado fue la población femenina comprendida entre los 18 y los 69 años de edad, residente en los mayores conglomerados urbanos de la Argentina: el área metropolitana –ciudad de Buenos Aires más los partidos que conforman el conurbano bonaerense-, y las ciudades de Córdoba y Rosario.

### 5. 2. La recolección de la información.

Para alimentar la elaboración del cuestionario a utilizar en la encuesta, se reunieron dos grupos de discusión en Buenos Aires: uno de ellos integrado por mujeres de nivel socio-económico medio-bajo y otro de nivel bajo, todas ellas con hijos entre 1 y 13 años de edad. Alrededor de dos tercios de las participantes de cada grupo tenían ocupaciones rentadas.

Para la realización de la encuesta se utilizó un cuestionario estructurado, de 30 minutos de duración promedio, en el que predominaban las preguntas cerradas, incluyendo también escalas de opinión y unas pocas preguntas abiertas.

El cuestionario se administró en entrevistas personales, en todos los casos a cargo de entrevistadoras mujeres.

La totalidad de las entrevistas correspondientes a Córdoba y Rosario se realizaron cara a cara. En el Gran Buenos Aires, en cambio, dado el altísimo porcentaje de rechazo que se verifica en los últimos años y sus consecuencias sobre la calidad de las muestras, se entrevistó telefónicamente a la proporción de mujeres que vive en hogares que cuentan con teléfono fijo (73%, según los últimos datos disponibles de la Encuesta Permanente de Hogares), y personalmente a las demás.

### 5. 2. Muestras. [Se realizaron 1600 entrevistas en total].

Dada la gran diferencia en cantidad de población entre el Gran Buenos Aires y los demás conglomerados, y a efectos de contar con un mínimo de casos en cada uno, el tamaño de las muestras utilizadas no fue proporcional a la población: se llevaron a cabo 800 entrevistas en el área metropolitana y 400 en cada uno de las demás.

Esta desproporción fue corregida en la etapa de procesamiento de los datos, aplicando factores de ponderación a fin de restablecer el peso relativo de la población femenina de cada conglomerado (cfr. Cuadro 1, página 6 del informe).

En los casos de Córdoba y Rosario el diseño de las muestras fue probabilístico multietápico. En el de las entrevistas telefónicas de Gran Buenos Aires, las muestras fueron extraídas sistemáticamente de las cuatro guías telefónicas del área (ciu-

dad de Buenos Aires, suburbios zona oeste, norte y sur), proporcionalmente a la población con teléfono de cada una, y descartando las líneas no residenciales.

Para la muestra de entrevistas personales del área metropolitana, se ordenaron los radios censales según proporción de hogares que no poseían teléfono fijo al momento del último censo de población y vivienda. Tomando solamente aquellos en los que la proporción de hogares sin teléfono fijo era de por lo menos el 25% del total (en los que se concentraba el 74,65% de los hogares sin teléfono fijo), se seleccionaron 21 (3 en la ciudad de Buenos Aires y 18 en los suburbios, proporcionalmente a la cantidad de hogares sin teléfono fijo de cada área), para realizar 10 entrevistas en cada punto muestra. La selección se efectuó sistemáticamente, con dos arranques aleatorios y con probabilidades proporcionales a la cantidad de hogares sin teléfono. Este procedimiento asegura que el perfil de la muestra reproduce el perfil poblacional de los radios censales según la cantidad de hogares sin teléfono.

Sobre los mapas de los radios censales seleccionados, se determinaron aleatoriamente las manzanas centrales de los puntos muestra, constituídos por esa manzana central y las ocho que la rodean. A partir de un timbre de inicio seleccionado aleatoriamente, los puntos muestra fueron recorridos según los procedimientos de terreno usuales.

Tanto para las entrevistas personales como para las telefónicas, la selección de la mujer a entrevistar, cuando en el hogar vivía más de una de entre 18 y 69 años, respondió a cuotas de edad y tiene o no trabajo rentado (ambas variables combinadas), establecidas en base a los últimos datos disponibles de la Encuesta Permanente de Hogares de cada conglomerado.





## 2.

### **Acceso a la Justicia y Violencia Familiar.** Obstáculos de las mujeres para denunciar.

Para mejorar las posibilidades de acceso a la justicia en los casos de violencia familiar es imprescindible reflexionar acerca de las dificultades que expresan las voces de las víctimas y especialistas: qué motivos llevan a las mujeres que conviven con relaciones familiares violentas a sentir que pueden o que no pueden recurrir a las herramientas legales.

Este estudio exploratorio analiza las opiniones de expertas y expertos y de mujeres víctimas de violencia respecto de los obstáculos que deberían tenerse en cuenta a la hora de informar las políticas públicas sobre violencia familiar, su prevención y denuncia. El estudio se realizó con el apoyo financiero de UNIFEM, mediante entrevistas en profundidad a dos tipos de informantes: profesionales vinculadas con el tratamiento de las víctimas (psicoterapeutas con experiencia en violencia familiar y abogadas o psicólogas del servicio forense) y mujeres que, habiendo sido víctimas de violencia por parte de sus parejas, hubieran logrado salir de esa situación mediante la denuncia o, en algún caso la separación. Se realizaron ocho entrevistas a profesionales y once a víctimas de la violencia.<sup>1</sup>

En los apartados que siguen presentamos, en primer lugar, las opiniones de las y los profesionales que trabajan en el tema de violencia familiar respecto de las características distintivas de las mujeres que atraviesan relaciones de violencia, de los hombres violentos y de las relaciones de pareja que se establecen entre ellos. Asimismo, se analizan las opiniones emitidas respecto de las posibilidades para poner fin a la relación violenta, qué factores deciden a una mujer a realizar la denuncia y qué condiciones favorecen o posibilitan que ésta se efectivice. Por último, las y los profesionales repasan las dificultades que, en su opinión, se presentan ante las denuncias de violencia familiar: los escasos conocimientos de las instancias disponibles para formular la denuncia, la violencia institucional implícita en algunos procedimientos e instituciones y las dificultades que enfrentan los profesionales que intervienen. Se finaliza este capítulo con una reflexión acerca de las medidas de prevención que, en opinión de las personas entrevistadas, debieran adoptarse en un plan integral de prevención de violencia familiar.

En el apartado siguiente se presentan las voces de mujeres víctimas de violencia familiar; las características de la violencia y las dificultades para ponerle fin tanto entre mujeres de nivel socioeconómico medio y alto como entre mujeres de sectores

1 Las entrevistas fueron realizadas por un equipo del Estudio Prisma, durante el primer semestre de 2007.

populares. Las mujeres entrevistadas reflexionan asimismo acerca de los factores que inciden en su decisión de denunciar y los recursos disponibles para ello.

Se ha decidido transcribir importantes secciones de las opiniones emitidas por profesionales y mujeres en las entrevistas que se llevaron a cabo por la riqueza testimonial que transmiten, en particular al poner de manifiesto la complejidad de las relaciones interpersonales sobre las que las normas pretenden actuar. Confiamos en que el trabajo de edición realizado para ordenar los argumentos y facilitar la lectura no resta valor al uso que se hace de las narrativas.

Por último, se presentan las principales conclusiones que surgen de las opiniones de las distintas personas consultadas para este estudio. Esperamos que las recomendaciones que surgen de las experiencias concretas de profesionales y mujeres involucradas en forma personal en la problemática de la violencia doméstica, sean una contribución significativa para la elaboración de un plan integral para luchar contra la violencia familiar.

## 1. La opinión de profesionales.

### 1.1. Las mujeres que padecen violencia familiar.

Todas las mujeres que padecen violencia familiar y tienen dificultades para denunciarla o para interrumpir la relación violenta tienen, dicen los profesionales, un rasgo en común: su escasa autoestima.

- *“Tenían la autoestima por el zócalo, funcionaban de felpudos...”*
- *“Son mujeres donde su autoestima está como desaparecida, como que se les achicó...”*
- *“Piensa que ella no sirve, se descalifica...”*

Esta baja autoestima existiría en muchos casos como factor de riesgo previo, predisponente. Es el caso de las mujeres –los distintos profesionales estiman que serían entre el 50 y el 90%, entre las víctimas– que han sido maltratadas, en cualquier grado, en su hogar de origen. El maltrato está en la constitución de la personalidad de una víctima y la lleva además a naturalizar cierto grado de violencia.

La baja autoestima es una de las características de las mujeres que padecen violencia familiar. En muchas ocasiones, sus dificultades para poner fin a una relación violenta se vincula con una personalidad dependiente, no sólo en términos económicos sino también emocionales.

- “En la mayoría de los casos usted se encuentra con que la mujer tiene un perfil de mujer maltratada de niña, tiene antecedentes de violencia en la familia de origen, a veces de dos o tres generaciones. Por eso nosotros le damos importancia en esa ficha de admisión a hacer un genograma de la familia, de violencia ya sea física, funcional, de abandono económico o afectivo. Esta patología no le pasa a cualquier persona. No la sufre cualquier persona. Se tienen que dar un montón de cosas de lo cultural, lo social y lo individual, que lo individual comprende la historia personal y también los propios recursos personales. Porque hay gente que ante el antecedente que han vivido en su familia de origen hacen lo imposible para que esto no pase en la familia nuclear que conforman. No todos los que tienen un antecedente terminan conformando familias violentas pero es muy raro que haya una familia violenta espontáneamente, sin un antecedente.” [5]<sup>2</sup>
- “... no haber tenido un lugar valorizado dentro de la familia ... Mujeres endeblas en su constitución, a veces con lazos familiares (familia de origen) que no funcionan con niveles de sostén importantes para esa mujer.” [2]
- “... uno pregunta [si ha habido relaciones violentas en la familia de origen] y muchas veces dicen que no y entonces indagando... porque tal vez no ha habido golpes, pero sí maltrato, descalificaciones verbales.” [4]

En todos los casos, la autoestima –cualquiera fuera su nivel previo- ha sido deteriorada por el maltrato reiterado, no necesariamente físico, en la relación actual.

- “Una característica de la mujer que ya está en trance, es decir que ya está padeciendo la violencia, es que son mujeres donde su autoestima está como desaparecida, como que se les achicó ... en otros aspectos de sus vidas pueden ser exitosas profesionalmente, su vida social ha sido sumamente amplia y creativa ... Ha sido. Lo digo porque cuando viene a la consulta, ya viene con un nivel de deterioro, en donde yo lo que trato de revisar es el antes. Una de las cosas que les pido es ‘Tráeme fotos de antes’. ‘De antes de cuándo?’ ‘De antes de conocer a la persona con la cual vos decís que se generó todo este deterioro en tu autoestima’. Y es impresionante, porque vos ves ... antes, por ejemplo, para dar una variable, no es la única: (se la veía) arreglada, con una sonrisa, se ve la expresión, la situación corporal, la postura ... Erguida, o suelta ... Y después le digo: ‘Tráeme fotos durante el proceso de tu pareja, o de tu matrimonio’. Y vos la ves, hasta con las manos agarraditas, encerrada, encorvada, dejadas en su expresión, con un tinte de depresión, o de crisis depresiva. ... Han caído... y vos decís ¿cómo fue el proceso? Porque es un proceso milimétrico, de cuentagotas...” [4]

2 Aunque no se identifica individualmente a los profesionales que han brindado las opiniones que dan sustento a este estudio, los números colocados entre corchetes a continuación de la transcripción de cada opinión corresponde al profesional que se cita.

- “...lógicamente un vínculo de esta naturaleza termina generando un descenso de la autoestima y una baja de la calificación.” [6]
- “Vos no sabés lo que es una violencia psicológica. Acá tenemos un caso donde el marido la encerraba con llave, con candado y no la dejaba salir. Si el marido no cerraba la puerta con candado, porque no la cerraba, ella igual no salía. Esa violencia psicológica con la cual la mujer está siendo agredida, no se da cuenta, no piensa, ni siquiera tiene la voluntad de hacer absolutamente nada. En realidad el deterioro que produce la violencia psicológica con el tiempo ... puede deteriorar y despersonalizar mucho más que una paliza.” [8]

Si bien no ocurre en todos los casos, es muy frecuente que las mujeres con más dificultades para poner fin a la relación violenta sean muy dependientes. Se trataría de mujeres que tienen o sienten que tienen muy pocos recursos, de distinta índole: económicos, de desarrollo autónomo, de autoconfianza, de contexto afectivo que las contenga.

- “En algunos casos, en mi experiencia, (las dificultades para hacer la denuncia se vinculaba) con la falta de medios: mujeres que no tenían un desarrollo propio, personal, profesional, o laboral o lo que fuere, que tenían una dependencia absoluta en lo económico, en lo moral, en lo espiritual, en lo afectivo, en todo. En otros casos, cuando tenían *plafond* propio, se defendían mucho mejor.” [1]
- “Puede ser que estas mujeres dependan totalmente de él para muchísimas cosas. No solamente para lo económico, sino para resolver, para definir, para pensar sobre lo económico. Las dependencias pueden ser en un montón de áreas”. [3]
- “Estas mujeres suelen ser dependientes de sus parejas, suelen tener una historia de dependencia muy marcada desde los orígenes ... están como habituadas a una cuestión bastante pasiva frente al hombre, más allá de que, lógicamente, un vínculo de esta naturaleza termina generando, digamos, un descenso de la autoestima y una baja de la calificación”. [4]
- “Si, lo que pasa que existe violencia económica, porque una mujer, cuando el que trabaja es el marido, y lo de ella no es tomado como un trabajo, sino como que ella no [trabaja] y el que trabaja es él... ‘Vos qué hacés?’, ‘Soy ama de casa’. Caso de una [mujer] de clase acomodada, que tenía casa, dos autos, estamos hablando de City Bell, de un barrio acomodado, no estamos hablando de un barrio de puerto... Cuando se fue dice ‘bueno - tenía 1800 pesos, era una caja chica ... de él- le robé 50 pesos para irme’. ¡Le robé 50 pesos para poder irme!, ‘yo después se los voy a devolver’. O sea, porque tampoco quiso agarrar ninguno de los autos, tenían dos autos ... pero esto pasa ... no pasa en una villa.” [8]

Como fondo indiscutible vinculado con estos rasgos de las víctimas –y en buena medida

generando dependencia y escasa autoestima- se encuentra el rol en que estas mujeres se sienten presas por la ideología familiar y social en relación con la cuestión de género.

— “La denigración en muchos casos forma parte de la impronta familiar. Esto de que la mujer era incapaz de derecho, que no podía firmar documento público, que la representaba el padre o el hermano, del Código Civil de Vélez Sarsfield, eso en muchas familias todavía está vigente, y son criadas de esa manera para cumplir con la función: ser madres y esposas, y entonces para ser madres o esposas o a lo sumo pueden ser maestras o profesoras de inglés o maestras jardineras.” [1]

— “Si. Primero el de que la mujer debe respeto al hombre. Lo transformes en más moderno, menos moderno, creencias sobre esto si, creencias sobre la familia, creencias sobre la maternidad, creencias sobre -la frase típica-, ‘no seas una exagerada ni una loca’ ... entonces empiezan a confundirse y a dudar si eso que ellas piensan, sienten o exigen, es como fuera de la norma... Entonces hay una cuestión totalmente de creencia cultural, familiar y de entorno, del lugar de la mujer, del lugar del hombre, del lugar de la familia, del lugar de la madre, que eso, te digo, que si hay un factor donde hay que trabajar en prevención, ese modelo es donde más hay que trabajar.” [4]

— “...y lo macro o el macrosistema, que es lo cultural que nos atraviesa. Qué se entiende por ser hombre, qué se entiende por ser mujer; lo que hace a la cuestión de género. Cuál es el rol de la mujer, quedarse en la casa y trabajar. Cuál es el rol del hombre, es ser macho, ‘lo digo yo’, ‘callate’, y es proveedor, y se siente frustrado si no es proveedor, y si tiene algún antecedente dentro de su historia individual seguramente va a desarrollar alguna reacción violenta.” [4]

— “El modelo cultural de feminidad y masculinidad, que se construye y tiene que ver con esto, es un modelo de sometimiento; por lo tanto, ante un modelo de sometimiento, culturalmente aceptado y política y jurídicamente legitimado, vamos a ver que es muy difícil salir. Hasta incluso cuando muere una mujer en situación de violencia familiar, es presentado como drama pasional, es casi presentado como una telenovela, como una historia de amor no correspondido y como una historia en la cual la forma de presentación vuelve a encerrarlo como en un conflicto de pasión de pareja, por lo tanto lo vuelve a encerrar... Si vas a investigar la mayoría de los “dramas pasionales”, que los encontrarás todos los días en el diario ... encontrar estadísticas de casos es muy difícil ...” [8]

— “También es una cuestión de género la cuestión de la sumisión. De hecho las leyes que tenemos son bastante hechas para el hombre, y si bien ahora en las leyes se han eliminado discriminaciones de género en el imaginario social la modificación es más lenta y nos encontramos pensando, actuando y educando en

viejos modelos discriminatorios. También hay algo cultural puesto ahí. Pero hay también una cuestión de género en cuanto a lo que se espera de un hombre y lo que se espera de una mujer. Y hay una sumisión de no poder decir lo que les pasa, de obedecer, de buscar contención, sea de cualquier tipo y a cualquier precio.”

Y hablamos también de un circuito de violencia ... esto de no poder decir lo suyo y creer en el hombre, en la relación que tienen con esta pareja y que (él) va a cambiar. Eso también hace que haya una cuestión de debilidad en la mujer, sometimiento, en cuanto a ‘vos no servís’, ‘vos no servís para nada’ ... y de creer esto que le dice el hombre.” [7]

Dentro de este contexto de jerarquías, mitos y creencias, se ubicarían como características femeninas y especialmente valoradas en las mujeres la sensibilidad y los rasgos maternales: la paciencia, la abnegación, la contención, la tolerancia hacia los rasgos infantiles, la actitud complaciente.

— “Por ejemplo muchos de los casos de violencia contra mujeres a partir de que ellas han quedado embarazadas tienen que ver con que ellas les justifican que ellos se creen muy dejados de lado, muy celosos y que de golpe les aparece a ellas un interés por otra persona como es un hijito y que entonces a él lo abandonan o lo dejan y demás y cómo, ‘él está siendo traicionado por mí’.” [4]

En el hombre, en cambio se justificarían la demanda exigente, la impaciencia, la intemperancia y hasta la violencia.

— “Toda una cultura que hace diferencias de género, que cree que el varón tiene que descargarse, entonces las mujeres creen que estas descargas son normales, naturales. Dice ‘bueno, lo contraríamos, entonces se puso mal y bueno, se tiene que descargar’. Por eso te digo que estos golpes sobre las cosas y romper cosas es como ... es normal ... no perciben violencias, se les ocurre que es como un castigo normal, es como una consecuencia normal de lo que pasó. Por ejemplo ‘no le hice a tiempo lo que él quería y entonces se enojó y ahí fue cuando me tiró con el salero por la cabeza. Yo tendría que haberme apurado más’ ... es como una percepción de que la conducta normal es de descarga del impulso, atribuida a los varones ... que viene bastante del tema del supuesto de la perentoriedad de la descarga de la eyaculación ... Es una postura muy machista, muy de entender que el centro del sujeto que determina las cosas es el varón entonces cómo la mujer no lo complace, porque la otra parte es que las mujeres son medio criadas para complacerlos, si no lo complacen están no cumpliendo con lo que se espera de ellas. El supuesto del matrimonio o de la convivencia es que ella tiene que complacerlo y si no lo complace llevarse un castigo.” [3].

## 1. 2. Los hombres violentos.

Varios de los profesionales creen que entre los hombres violentos se observa un pasado de violencia en la familia de origen, prácticamente en la totalidad de los casos.

“Los victimarios yo diría que (han tenido violencia en el hogar de origen) casi el 100%; las víctimas yo diría que no tanto...” [4]

En muchos casos es la fragilidad, la intolerancia infantil a la frustración lo que lleva al castigador a conductas violentas que no se detienen mientras generan miedo en los demás.

Los hombres violentos generalmente provienen de familias de origen violentas, de todos los extractos sociales. La violencia no es patrimonio de clases populares o de baja educación.

— “Generalmente son mujeres con una constitución psíquica bastante frágil. Y en el caso de los hombres, también muchas veces se trata de hombres con historias muy tremendas y situaciones de fragilidad, que se transforman en violentos, pero que realmente no en todos los casos uno ve que está frente a toda una organización psíquica fuerte, por ejemplo que se ha organizado una psicopatía, sino que muchas veces son personas muy frágiles, que es imposible... bueno, ahí viene uno de los problemas, que por ahí asusta a la pareja y genera situaciones por las cuales se va dando a veces una cadena de otros agentes, como podrían ser algunos miembros... por ejemplo algunos jueces, o algunos directores de hospital, o alguien de los juzgados, que recibe las denuncias, que por ahí también a veces es como que se asustan frente a la postura que toma el violento. Por supuesto que hay muchísimas variaciones, y hay patologías graves, que a veces no son claramente diagnosticadas de parte del hombre que trae la problemática. Pero quiero decir, no siempre son realmente psicópatas... Funcionan como los malos, pero por ahí frente a la firmeza de una institución pueden frenar, dar un paso atrás. A veces lo que uno observa como una dificultad, es que se va dando todo como una cadena donde todos le tienen miedo, y actúan para no enfrentarse con la persona violenta.” [2]

Varios de los profesionales llaman la atención sobre el error de creer que sólo hay violentos entre hombres de baja extracción social, marginales, rústicos o primitivos desde el punto de vista educativo o en psicópatas con un perfil delictivo socialmente visible.

— “Si se cae en las trampas del seductor... (en la película ‘Te daré mis ojos’, española...yo le hago una crítica: que te muestra solamente... el típico gallego con cejas gruesas, morocho y cara de recio. Entonces si asociamos que el violento con eso..., entramos en el prejuicio. Pero de estas personas los más engañosos (ahora me estoy acordando de 2 ó 3 casos) son los seductores, ejecutivos, divinos en el afuera, que nadie va a creer, después de verlos bailar y estar en una fiesta, que cuando llega a la casa le da (a su mujer) una trompada o la denigra o ejerce algún tipo de violencia.” [4]

### 1. 3. Las relaciones en las que hay violencia contra la mujer.

Todos los profesionales consultados coinciden en que hay violencia familiar y mujeres golpeadas en todos los niveles sociales y económicos.

Particularmente aquellos profesionales que trabajan desde un enfoque sistémico destacan –más allá de los rasgos individuales de los miembros de la pareja- las características del vínculo en el que la mujer es castigada, a diferencia de las relaciones donde existe violencia entre ambos miembros de la pareja y donde la mujer no queda en el rol de víctima. Muchos profesionales subrayan que una cultura que privilegia versiones románticas de las relaciones amorosas, la fantasía y la sobre-valoración de la pasión en la pareja tiene efectos nocivos sobre la posibilidad de construir relaciones saludables.

— “Es bastante variado pero en general suele ser una mujer que en algún momento de su historia ha estado muy ingenuamente enganchada en las cuestiones del amor romántico y un señor que ha sido muy malcriado, no importa la clase social y demás, sino criado muy caprichoso, muy como que se cumpla su voluntad y que eso es Ley y ese ensamble suele ser bastante común. Después no hay un perfil, porque hay múltiples violencias: hay violencias de silencios, hay violencias de un maltrato descalificador aunque no sea físico, hay muchísimas violencias ... Porque es más que las que engancha la ilusión cultural de la familia, del amor, de la pareja y los supuestos dentro de esa ilusión, y no van dándose cuenta de lo que no encaja con esos supuestos y lo van transformando ... todo el tiempo trabajando a ver si lo modifican o si va a cambiar. Son personas de ilusionar mucho. En todas clases sociales.” [3]

— “No sé si hay un perfil de (mujer golpeada), creo que tiene que ver con las características del vínculo. ... Pero el tipo de violencia-castigo, la del hechizo, una mujer subyugada con una idealización demasiado evidente del señor, que son las que van al Tribunal a decir ‘cámbiemelo, porque cuando está bien es divino’, pero ellas no van a hacer nada. Esa es una trampa mortal para el interlocutor ... porque justamente nadie puede operar sobre una situación en la cuál el que pide, no pide genuinamente y va a buscar ... ” [1]

— “...creerse que la pasión está ligada a la violencia y la pasión es como un valor dentro del cuentito amoroso cultural, entonces ‘bueno, esto lo hace porque se pone muy celoso y porque realmente... me quiere para él solo; si yo no le importara...’.” [4]

En el transcurso de la relación con frecuencia el yo crítico de la mujer va siendo aniquilado, hay disociación, negación y aislamiento. No hay conciencia de la situación, aún en casos de conductas de una violencia muy grave.

En el transcurso de una relación violenta la personalidad de la mujer es progresivamente aniquilada; su aislamiento de otras relaciones personales contribuye a la disociación y negación de la violencia con que convive.

- “En el momento en que la mujer se sostiene en esa situación, que no lo denuncia, yo creo que ella está como atravesada por... está como parasitada por los pensamientos del marido... y del violento... por lo tanto ella no tiene tan claro en ese momento que ella está siendo objeto de una situación de violencia... y muchas veces es como que se va encerrando, se va como alienando en su cabeza en el sentido de que ella no piensa con sus propios pensamientos, sino que se va sintiendo muy desvalorizada, por decirlo de alguna manera, respecto de sus propios pensamientos, piensa que ella no sirve, se descalifica... piensa que realmente ella no entiende nada, no sabe, no puede, y que el que puede y el que sabe es él... está él colocado en un lugar de mucho poder... mientras que ella, por experiencias infantiles, tiene armado un lugar de una mujer que no puede y de un hombre... un hombre que puede todo, que sabe todo... y esto es como si encajara justo con esta modalidad del hombre, donde ella realmente, mientras no habla con nadie, tal vez es muy difícil que pueda (reacciona).” [2]

- “Como está todo camuflado por el amor, por el supuesto amor, entonces ‘no se ve que no se ve’, como diría Forrester ... uno no ve que no ve.” [4]

- “Alguien que me está diciendo: me pasó la cuchilla por acá y me dijo ‘la próxima vez que te vuelva ...’ Naturalmente nosotros vamos a entrevistar a gente que está bastante deteriorada. Que el tipo le había apuntado a la cabeza tres veces con una 9 milímetros y ella decía: ‘quiero que no me moleste más, que él cambie. Yo quiero que no me moleste más...’, en el caso de (una mujer a) la que casi le parte el cuello, con las marcas en el cuello... a 20 días tenía marcas en el cuello todavía... Y yo le decía ‘cuando te intentó ahorcar...’ y ella decía: ‘bueno, ahorcar, ahorcar ... no sé, ustedes los abogados exageran todo...’, le digo: ‘¿te parece que yo estoy exagerando? Mirate al espejo ... no sé cómo lo querés llamar ... si te tiró tres tiros ... casi te rompe el cuello ...’.” [8]

El aislamiento de la mujer golpeada con respecto a sus otras relaciones es, en general, propiciado o impuesto por su pareja, pero en muchos casos -al menos en lo que se refiere a hablar de sus problemas de pareja- ese aislamiento es defendido por ella misma como única forma de sostener la disociación en la que está viviendo, su negación de la situación.

- “Ah, si, pero han sido sometidas al aislamiento. No es que se aíslen... uno les puede contar, lo hacían por vergüenza, por esto ... ellas no se daban cuenta, porque parecía esto: ‘si él me dice que no salgamos, bueno, yo quería estar con él. Y si cada salida iba a ser una pelea yo ya me sentía incómoda...’.” [4]

## 1. 4. Posibilidades de poner fin a la relación violenta.

Para poner fin a una relación violenta las mujeres deben poder –primero- denunciar la situación ante sí mismas y aceptar que la violencia no va a cesar. Luego, hay circunstancias objetivas y subjetivas que obstaculizan las posibilidades de las mujeres de poner fin a una relación violenta.

### ► Obstáculos objetivos.

- La dependencia económica.
- La marginalidad como situación de riesgo para otros abusos de terceros.
- El aislamiento de otras relaciones personales.
- La falta de información respecto de las instancias de ayuda disponibles.
- El conocimiento de la falta de eficacia y celeridad de los instancias de ayuda disponibles.

### ► Obstáculos subjetivos.

- Temor a la represalia del hombre violento.
- Temor a perder su estilo y nivel de vida.
- Temor a estar sola.
- Dificultad para tomar decisiones que impliquen una imposición a un hombre.
- Dificultad de contradecir los mandatos familiares, sociales o religiosos.

Una de las primeras dificultades para poner fin a la relación violenta –sea buscando ayuda terapéutica, separándose o denunciando- es que la víctima no formula en primer lugar la denuncia de la situación ante sí misma, no toma conciencia de lo que está ocurriendo.

— “En principio hay un fenómeno psicológico que se llama disociación, desconexión, que hace que una persona esté sufriendo una violencia y no se dé cuenta, que no... ni se lo dice a sí misma, y se dé cuenta todo el mundo a su alrededor de los maltratos... digamos, los amigos o los familiares o los hijos, y la propia víctima no, y eso es grave porque eso, a veces durante mucho tiempo, hace que la persona no pueda ser ayudada por nadie porque la primera en no querer ayudarse, porque no se da cuenta de lo que está viviendo, es la propia víctima. Y eso ... [genera además que los demás] se irriten con ella porque la ven repetir la misma estupidez que permitió que pasara esta cuestión a lo mejor dos meses antes. Entonces esto es un circuito que se les va ahondando y van quedando cada vez más aisladas. Si se lo cuentan a alguien, como ya lo contaron veinte veces y les dijeron ‘Hacé tal cosa’ y no la hace ... ” [3]

- “Es descreimiento; no pueden creer que eso esté pasando ahí adentro. Igualmente a mí me parece que siempre hay signos anteriores, no es un golpe pero es una palabra que es tan fuerte como un golpe. Y después ocultamiento. Y aferrarse a una relación.” [7]
  
- “Una cosa hay que entender y es la siguiente: hay una contradicción especial que atraviesa una persona que vive una violencia, por lo tanto esa contradicción está centrada en que si a vos te agarra en la esquina alguien ... y te lo voy a decir así, claramente, te agarra y te da cinco trompadas, te saca la cartera, te saca la plata, te pateo en el piso ¿qué hacés? Al instante que se fue ya estás buscando a la policía y ya estás haciendo la denuncia y resolviendo la situación. Si la persona que hace eso ... es tu pareja, primero te enamoraste, después formaste un proyecto, después tuviste hijos, después fue una situación que se fue dando a través del tiempo. Y después te terminó convenciendo (porque generalmente tiene un manejo el golpeador y agresor sobre la víctima), por lo tanto termina en que las personas que viven en esta situación tienen, además de esas contradicciones, un montón de dudas en relación con lo que están haciendo, y si ellas en realidad no se merecen esto que está pasando ... ” [8]
  
- “Uno es la escasa conciencia. Al ratito él viene con alguna cosa que la convence de que pasó, que ya pasó, y por ahí es cariñoso, le trae flores y entonces se borró el episodio, se les borró. No es que uno diga “quedó compensado”. ... No tienen un registro continuado y entonces cada episodio es un nuevo episodio y no hay idea de ligar una cosa con la otra y darse cuenta de que en realidad eso va in crescendo ... ”. [3]
  
- “Están indefensas, vulnerables, hablan por el otro, ‘porque él me dijo...’ [ ... ] En esta transformación, en donde transforman el amor (cuando en realidad es control), ‘me viene a ver todo el día, me llama 80 veces...’ y yo ya empiezo como a detectar ... ‘¿en qué momentos te llama?’ ‘No, cuando estoy con mis amigas, saliendo a la noche’. ‘¿Y por qué te llama tantas veces?’ ‘Ay no, es un divino ... y después se quedó en casa en la puerta, esperando a las 2 de la mañana, qué amoroso’ ... claro, cuando empiezan a ver eso ya no como divino, apareció de sorpresa y llegó de sorpresa, sino como control, empieza a haber otro registro. ‘Ay, qué bueno, me cuida teniendo todo mi sueldo y lo pone en su cuenta... porque él es muy buen administrador, en cambio yo soy una despelotada...’, entonces lo lee desde el cuidado. Pero ella no ve lo que ve el de enfrente.” [4]

Además de admitir lo que ocurre, la víctima debe poder aceptar que eso no va a cambiar.

- “Hay otro tipo de dependencia, la dependencia afectiva y el creer mágico que él va a cambiar, porque viene nervioso porque le va mal en el trabajo. Otras que dicen ‘bueno, cuando él no toma está bien, me trata bien, el problema es que él toma’.” [6]

En gran parte de los casos este cambio en la visión que la víctima tiene de lo que ocurre en su relación se hace muy difícil sin la intervención de alguien de afuera de la pareja que advierta la situación: amigos, vecinos, miembros de su familia de origen, hijos o profesionales (médicos, pediatras o maestros de sus hijos, etc.).

Más allá de estas dificultades, hay circunstancias objetivas y de orden práctico que obstaculizan la posibilidad de plantearse una separación o una denuncia: la dependencia económica, la marginalidad y aislamiento de personas que puedan brindar contención a la mujer, la ignorancia acerca de las instancias a las que se puede recurrir o el convencimiento de que las instancias que podrían protegerla no tienen la eficacia y la celeridad necesarias para darles seguridad, física y económica.

La dependencia económica se presenta en el caso de mujeres que no trabajan en un empleo remunerado, o que teniendo ingresos muy bajos no cuentan con respaldo económico familiar. En opinión de los profesionales ésta es la principal circunstancia externa que condiciona entre quienes son económicamente dependientes.

— La dependencia económica y la falta de subsidios que hay." [2]

— "...en un cierto círculo social, la cuestión se arregla con plata... Yo creo que la situación de mayor peligro (se da en) la clase media para abajo. Lo otro con abogados de por medio, médicos, familiares, plata, todo se va más o menos solucionando." [6]

Y, en distinta forma, también en la clase media y alta.

— "Puede haber algunas que están especulando, en clases medias y altas se ve más, que están por ahí... él las amenaza con dejarlas en la calle, entonces ellas empiezan como a especular qué cosas pueden aceptarle o no y demás, y armar unas negociaciones raras, y entonces no van a denunciar porque se quedan sin ese sustento." [3]

La situación de marginalidad en la que viven mujeres de condición socioeconómica muy precaria y ambientes violentos (una villa de emergencia, por ejemplo) pueden quedar expuestas a males mayores si no viven con un hombre. Su pareja, aún si la maltrata, es una protección frente a otros abusos.

El desarraigo, el aislamiento, la falta de un contexto familiar o social que ayude en aspectos afectivos y logísticos (otorgando alojamiento alternativo, cuidado de los hijos mientras ella trabaja, apoyo afectivo, etc.) configura un obstáculo para la creación de la red de contención necesaria.

En muchas ocasiones, las mujeres ignoran las instancias a las que pueden recurrir. Depende mucho de la situación económica de la víctima: con recursos económicos se facilita la posibilidad de obtener el asesoramiento y la protección jurídica.

- 
- “La ignorancia de los recursos de que dispone la mujer también influye. La deja sin salida.” [6]

En otros casos, las mujeres tienen conocimiento de la poca eficacia y celeridad de las instancias que podrían protegerla, que por ese motivo no pueden brindarles seguridad física y económica.

- “La causa principal para mí, lo que yo he visto, que generalmente es económica... Yo trabajo con sectores bajos y medios y en esos sectores siempre es el temor... porque además no existe que haya alguna intervención rápida, donde por ejemplo si se hace una denuncia y el padre es separado del hogar, esté obligado a pasar alimentos y a tener que depositar el dinero... Que se haga cumplir, que realmente se cumpla. Eso no existe. Entonces los tiempos de la justicia... primero se toman un tiempo para hacer la evaluación, que puede durar un año, por ejemplo... hasta determinadas situaciones. Y mientras tanto en ese año la mujer está en una cosa de dependencia económica muy grande de parte del hombre y bueno, cómo comen los chicos, dónde viven, todo eso no está contemplado. Esto para mí es el obstáculo mayor.” [2]

- “Pero también está el tema de que la gente no siente que las respuestas desde los lugares donde acudirían a buscar ayuda van a ser las que necesitan, entonces ahí es donde no denuncian, básicamente.” [3]

- “No nos olvidemos de que la Justicia, como estos organismos, están muy descalificados. Mal, porque hay gente que trabaja muy bien pero hay otra que trabaja mal, es así. Ahora, el temor es, ‘yo hago la denuncia, el juzgado no hace nada... O tarda 5 años y la que está en la casa con él soy yo’. Esa es otra de las cosas que hay que... que tenga operatividad la persona que intervenga.” [6]

Por otra parte, las y los profesionales entrevistados mencionaron factores subjetivos que obstaculizan la posibilidad de plantearse una separación o una denuncia. En primer lugar, el miedo a empeorar la situación, provocando una represalia del victimario: incremento de la violencia, que la mate, que consiga despojarla de los hijos.

- “Siempre piensan que les va a pasar algo horrible: que les van a quitar los hijos, que el marido puede accionar contra ellas.” [3]
- “Por supuesto que hay un montón de obstáculos que tienen que ver con que la madre tenga miedos, miedo al abusador, miedo al violento, miedo a que la mate... Cuando son muy violentos, generalmente las mujeres tienen mucho temor a tomar (decisiones)...” [2]

— “En algunos casos realmente uno ve mujeres muy amedrentadas por los hombres, él las convence de cualquier cosa. Por eso te decía, estos fenómenos psicológicos tan duros, porque ellas le creen a la palabra de él aunque sea su enemigo y sepan que es su enemigo y sepan que va a tratar de liquidarlas y aniquilarlas e igual le creen. Entonces contra eso se enfrentan muchas veces los jueces y los abogados, y todos indignados contra estas mujeres, y no entienden el fenómeno psicológico de desconexión que las vuelve como aeladas.” [3]

Por otra parte el miedo a perder el estilo de vida, la posición social y económica, o el temor a estar sola:

— “Y otras veces vienen a pedir ayuda pero en realidad, como es un doble juego el que hay, se bancan el maltrato o la ofensa en nombre de la buena vida o la tarjeta de crédito, la vida social.” [1]

— “Temor al abandono, temor a la soledad, idealización del vínculo...” [6]

En opinión de las y los profesionales, las mujeres presentan dificultades para tomar una decisión y asumir una actitud que intente imponer algo a un hombre.

— “Lo general acá es la problemática de género y una de las manifestaciones es esto que estamos hablando de la violencia. O sea: para una mujer que fue criada donde el padre proveía y la madre tenía que hacer todo lo que el padre decía y si no estaba de acuerdo ligaba, digamos, un cachetazo, al igual que los hijos... estaba el hombre arriba y por debajo esposa e hijos en el mismo nivel de jerarquía familiar. Y evidentemente, para ella, hacer la denuncia no cierra dentro de la estructura mental que tiene.” [5]

— “La denuncia resulta grave para la mujer con un yo chiquito. Ahora, si le va creciendo el yo...” [1]

— “Para la víctima, la denuncia es mucho más grave que el hecho ...” [4]

— “[Se trata de mujeres que] nunca estuvieron en otro lugar que no sea el del sometimiento, no se pueden ni siquiera pensar a sí mismas en un lugar de ir a denunciar y dar vuelta la situación.” [2]

Las mujeres encuentran dificultades para contradecir los mandatos familiares, religiosos, sociales. Invirtiendo la situación, la víctima cree que en ese caso sería ella la responsable de dar por terminada una relación sagrada, de privar a sus hijos de la presencia del padre y de todas las consecuencias que tuvieran la separación o la denuncia.

- “Otra es ‘¿cómo voy a denunciar al padre de mis hijos?’, ‘yo soy la responsable de haberles dado ese padre, entonces...’.” [1]
- “La denuncia la sienten como una traición a su sistema familiar. Sienten que van a destruir la familia ellas, no el violento.” [3]
- “Al marido hay que seguirlo, se tiene que cumplimentar con el débito conyugal, cómo le van a quitar el padre a los hijos, en algunos casos. En otros casos la tarjeta de crédito, la comodidad, el country, esta cosa del consumo como paliativo de la vergüenza, la vergüenza se oculta. El intercambio puede sostener esto, el colegio de los chicos, el círculo social. Clase media alta, clase alta, me ha tocado intervenir en muchas de esas situaciones, sobre todo cuando hay un precepto religioso muy fuerte.” [1]

### 1. 5. Qué factores deciden la denuncia.

A pesar de las dificultades objetivas y subjetivas que atentan contra las posibilidades de las mujeres de tomar acciones para poner fin a una relación violenta, ciertos factores inciden para que las mujeres se decidan a hacer la denuncia:

- ➔ La violencia creciente produce más temor que la denuncia.
- ➔ La infidelidad se suma a la violencia.
- ➔ La violencia se descarga también sobre los hijos.
- ➔ Los síntomas en los hijos menores determinan la intervención de alguna institución externa, como el colegio o el centro de salud.
- ➔ Los hijos mayores incentivan la decisión.
- ➔ Se produce la intervención de algún tercero.

Hay factores que las mujeres toman en cuenta para hacer la denuncia y que tienen peso para vencer las dificultades subjetivas y de orden práctico que les impedía poner fin a la relación violenta. En muchos casos, estos factores son relevantes en la medida en que medien las condiciones de ayuda que mencionamos después.

Un factor importante es el miedo que produce la violencia creciente, que se hace insostenible y genera más temor que hacer la denuncia.

- “Yo les pregunto mucho cuál es el momento en que reaccionan, ‘¿cuál es el momento en que decís que no, que ya basta?’. Y esta señora me dice “bueno, el momento en que empezó a llegar al borde de las barreras y con los chicos en el auto “mirá, si no hacés tal cosa entonces pasó”, pasaba la barrera cerrada con la familia adentro”.

Y me dice "bueno, eso antes no lo hacía, y de golpe empezó a hacer eso". Es como que hay un punto en que es tan brutal la agresión que sí la registran, pero mientras tanto hay montones de cosas que pasan que ... "que me tiró el plato al suelo porque la comida no le gustó", "que salió dando un portazo", "que rompió no sé qué." [3]

— "Yo me acuerdo una señora ... [cuyo marido] había roto todos los vidrios de la casa ... todavía con eso no [reaccionó], pero en un momento dado que lo vió agarrando del cuello a la hijita, una chiquita adolescente; "se había portado mal la piba y no sé que ... " y cuando le vi los dedos en el cuello ... " [6]

Cuando la infidelidad de la pareja se suma a la violencia, algunas mujeres resuelven poner fin a la relación.

— " ... yo he visto muchísimos casos en dónde el punto final es en realidad cuando le pescan que tienen algo con otra. Mientras tanto le van aguantando, aguantando, aguantando, ya cuando tienen algo con otra (mujer) es como que ahí pasa un grado." [3]

En el momento en que la violencia comienza a ser ejercida también sobre los hijos o la violencia preexistente sobre los hijos se agrava, las mujeres toman la decisión de poner fin a la relación.

— " ... la mujer salta a hacer la denuncia cuando el maltrato se expande hacia los hijos, porque digamos que culturalmente lo de madre no lo ha perdido. Entonces ella soporta pero cuando ya ve los chicos con trastornos en la escuela o los chicos con violencia entre ellos o violencia en la escuela o que reciben golpes los chicos también, es el disparador que las hace denunciar." [5]

— "Habitualmente a las mujeres, en mi experiencia, hay como un límite ... el límite son los hijos, cuando ya hay un deterioro en los hijos, o les llaman la atención en la escuela, o si ya hubo violencia hacia los hijos ... es como si ahí la despertaran y dijeran 'tengo que hacer algo'. Pero mientras sea hacia ella, ya ahí es un nivel de sometimiento y de aceptación de la denigración que ... " [4]

Cuando los hijos menores presentan síntomas tales como enfermedades, dificultades de aprendizaje o de conducta, esto determina que alguna institución o "autoridad" externa (maestros, pediatras) llame la atención de la familia sobre el tema. Casi en ningún caso, dicen los profesionales, las mujeres tienen conciencia clara de que la violencia en la casa es muy perjudicial para los hijos aún si no está dirigida contra ellos, o al menos no registran la importancia que tiene.

— "No, a veces no tienen idea que los [hijos] sean testigos de violencia. A veces la (mujer) está como tan débil, ni por mis hijos tal cosa. De hecho muchas veces

cuando los hijos denuncian la situación la mujer la oculta; yo me acuerdo de un caso, que eran las hijas que denunciaban a su papá." [7]

- "Yo lo que creo es que la mujer sabe que al hijo le hace daño. Lo que no tiene conciencia es que la violencia en el hogar se hace geométrica, no aritmética, que si yo soy víctima de violencia en mi hogar, mis hijos... van a ser golpeadores o van a ser golpeadas." [8]

En ocasiones son los hijos mayores quienes incentivan o aún emplazan a las mujeres a denunciar o a separarse. O se enfrentan con el padre y ella entiende que se están poniendo ellos en un riesgo.

- "La denuncia es el extremo, es el punto culminante cuando ya no saben cómo resolver la situación, generalmente está impulsada por la presión de un tercero, como pueden ser hijos si son chicos grandes o episodios de alto riesgo..." [6]

La intervención de un tercero (familiar, vecino, médico) cuya mirada y cuya presencia les permita 'ver' la situación y pedir ayuda específica es también un factor determinante para realizar la denuncia de violencia familiar.

- "Empiezan por pensar cómo ellas van a denunciar, que eso sería un delito ... hasta que en la medida en que uno empieza a trabajar con ellas, en poco tiempo por ahí puede empezar a ver objetivamente la realidad de la situación, a ver el poder que tienen ... pero siempre implica la intervención de algún tercero, porque el que está atrapado ahí adentro, que piensa de sí mismo que está indefenso, solo no sale, si no hay alguien que pueda hablar con él y le pueda mostrar algo ahí ... " [2]

## 1. 6 Condiciones para hacer la denuncia.

Los profesionales entrevistados coinciden en que antes de hacer la denuncia debe fortalecerse primero a la víctima, debe ponérsela en condiciones de asumir esa decisión y de sostenerla. La denuncia, en otras condiciones, puede no ser sostenida o puede empeorar la situación.

En casi todos los casos hacer la denuncia colocará a la mujer en una situación desconocida y difícil para la que tiene que estar preparada, ya que por algún motivo, o por varios motivos de distinta naturaleza, ella permitió o no pudo evitar que se llegara a esa situación.

Distintos profesionales manifiestan la utilidad de los grupos de autoayuda, la asistencia terapéutica, la formación de redes de contención (familiares, amigos, profesionales) en lo posible antes de la denuncia y hasta, a veces, haciéndola innecesaria.

— “Para que la denuncia prospere, tiene que haber convicción, si no muchas veces la denuncia es un acto de hostilidad que no se sostiene, ... y para que haya convicción tiene que haber un reconocimiento de que eso es así, la posibilidad de compartir la experiencia en una instancia y punto. Los grupos de autoayuda son para eso, pero para eso las mujeres tienen que saber que existen esas circunstancias de autoayuda donde poder ir a volcar su situación y confrontarla con otra para fortalecer la decisión. Si es éste el camino la denuncia sí prospera, pero si no, es como un acting out, es lo mismo que tirar un cenicero.” [1]

— “Perfecto, se concreta. Acá la citan (en el Juzgado), viene una vez, dice sí y ahí empiezan a bajar el nivel de la violencia en general, dicen “bueno, pero no era para tanto, él estaba nervioso”. Además también tienen miedo a que el tipo las ataque por la denuncia, a los efectos de la denuncia sobre él, se quede y termine más loco y las termine matando, entonces por ahí, vienen una vez, el juzgado cita y cita y no aparecen nunca y también hay un límite, porque tampoco es posible... La Justicia toma medidas, inclusive en las situaciones de riesgo que yo he tenido casos así, la Justicia define exclusión del hogar, lo saca de la casa, le da a ella todas las garantías, solamente a ella en un refugio y a los dos días están noviendo ... Entonces es más profundo que el hecho de judicializar una problemática.” [6]

— “Entonces respondiendo concretamente a la pregunta, lo que hay que ver es qué fortaleza tiene esa persona para sostener una denuncia. Que de nada sirve que yo le diga, `mire, acá tiene que hacer la denuncia. Si la dejo sola a que vaya y haga la denuncia, se encuentra con los inconvenientes institucionales que tenemos, que no son queridos por nadie, ni por los propios jueces, los jueces no son de violencia exclusivamente, tienen gravísimos problemas de tenencias, problemas de insania, de divorcio, de todo, adopciones que ni le digo, que son el cuidado que hay que tener para dar una criatura en adopción, etc. Entonces realmente lo que haría falta es un acompañamiento, que sería lo ideal pero no todo el mundo se da cuenta que es así, porque insisto, toman asuntos de violencia sin tener la capacitación, a veces no son ni abogados de familia... Mire, que si yo como abogada de familia, porque violencias no hago porque estoy trabajando institucionalmente en esto, en divorcios controvertidos, no le inicio la acción hasta que no me de el ok la terapeuta de la persona y que trabajo en conjunto, imagínese usted en caso de violencia. ... Yo creo que ningún abogado responsable puede iniciar alegremente una acción de violencia sin evaluar ya sea con su propio equipo disciplinario, algún psicólogo que diga cómo está esta persona parada.” [5]

Para ser efectiva, la decisión de denunciar debe sostenerse en el tiempo. Para ello, en forma previa a la formulación de la denuncia, deberá fortalecerse a la mujer. La formación de redes de contención o la participación en grupos de autoayuda brindan esta asistencia que, en ocasiones, tornan innecesaria la denuncia por la interrupción previa de la relación violenta.

- “A mí lo que me parece es que, en la gama de la violencia de la mujer, primero hay que fortalecer a la mujer, porque si vos le decís que haga la denuncia y no está preparada no la va a poder sostener y va a volver a lo mismo. Lo primero que hay que hacer es fortalecer a la mujer, no ir directamente a denunciar. Si bien la primera reacción es ‘esto se tiene que terminar’, también tenemos que ver el costo que esto implica para la mujer, porque está acostumbrada a este sistema, a este tipo de vínculo. Así como los vínculos se aprenden, se desaprenden también, entonces me parece que primero hay que trabajar con eso, no hay que ir directamente a denunciar. Porque quien va a seguir todo esto es la mujer y a veces se quiebra en la mitad.” [7]
  
- “Nosotros a la persona nunca le decimos tenés que hacer algo, tenés que hacer esto, tenés que hacer aquello... le decimos podés hacer esto, podés hacer esto, tenés esta herramienta para tal, podés pensarlo, podés buscar ... si estás en riesgo estar en el refugio un tiempo, tenemos lugares, si no, podés buscar ... si tenés alguien que te contenga y tal, tratá de ... nunca le vamos a decir hacé esto, hacé aquello, hacé allá, hacé acá. En ese caso lo que nosotros... por supuesto que le decimos que tome distancia, que se separe, y que evalúe los riesgos...” [8]
  
- “Trabajo mucho en que vengan con alguien, primero que vengan acá (su terapia) con alguien, y que a veces se lo cuenten acá y la amiga dice ‘yo ya lo sabía’, ‘yo me lo imaginaba’. Mi función acá es armar la red para prepararlas, para que en algún momento si es necesario hagan la denuncia. Muchas veces no es necesario y lo que hacemos es más la red de la consulta, que el abogado lo cite al tipo, que pida el divorcio...” [4]

Esta preparación previa la estarían haciendo, en los hechos, los terapeutas de las mujeres de clase media en estas condiciones y algunos lugares “de mujer”, pero en gran parte de los casos se hace “a posteriori” de un primer paso en la comisaría, el juzgado, etc.

Sería necesario –dicen algunos entrevistados– que un servicio de tipo “consulta psicológica si usted tiene problemas en su pareja” se ofreciera en lugares muy accesibles (como CGP, dispensarios, centros de salud, etc.) y con muy buena capacitación en el tema de quienes lo atienden. Estas serían las mejores condiciones en que una mujer accedería a la denuncia, el divorcio o la separación. El Estado debería garantizar el acceso a la justicia, el patrocinio jurídico gratuito y una justicia eficaz. También campañas de información y concientización y, dicen, suficientes lugares de diagnóstico y de tratamiento.

Estamos hablando de denuncias “genuinas”, porque habría –dicen algunos profesionales vinculados con la justicia– denuncias “falsas” destinadas a obtener ventajas en un juicio de divorcio (no necesariamente son falsas porque no haya existido alguna violencia, pero puede tratarse de la violencia de la situación enojosa inmediatamente anterior al divorcio).

### 1. 7. Conocimiento de las instancias disponibles para hacer la denuncia.

Los profesionales consultados, con la excepción de una de ellas vinculada con la justicia, consideran que el público en general –las personas a quienes estarían destinados- no conoce bien cuáles son los recursos disponibles en caso de violencia, pese a que se ha avanzado respecto de hace pocos años.

— “Yo creo que sí que hoy la mayoría sabe. A lo mejor no van al lugar correcto, pero hoy en día vienen muchos. Las preguntas típicas que se hacen ‘cómo llegó a hacer la denuncia’. Muchas dicen ‘Fui a la comisaría y me aconsejaron venir acá’. Tuvo suerte: no le tomaron la denuncia por lesiones y le dijeron ‘Vayan a tal lado’. Llamaron al 102, que es un número de emergencia por maltrato infantil y le dicen ‘Señora, vaya a Lavalle 1220 y haga esto’. Llamaron al equipo interdisciplinario y uno les dice. Van a Tribunales y dicen ‘¿Dónde puedo...?’” [5]

— “Nada. Ni entre los profesionales. Yo cada vez que voy a un grupo, a un congreso o algo, saco fotocopia de todas las direcciones y todos los teléfonos. ... hay algo bueno que es que cada vez que sale un artículo en algún diario te aparecen todas direcciones útiles. Entonces yo digo, tendrían que aparecer todas las direcciones, así como al final aparecen bomberos, el 101, etc., todas las direcciones permanentes, así como defensa del consumidor, hasta que te entra cuál es el número ... esto yo creo que es una de las tantas partes de prevención. Ahora, si no lo conocen los profesionales, no pretendamos que las víctimas las conozcan, primero porque para conocer un teléfono uno tiene que tener primero conciencia de la enfermedad. Yo no voy a tener el teléfono de Lalcec en mi casa si no reconozco que quiero dejar de fumar ... ” [4]

— “Debe haber más de un caso que haya ido a un lugar no apropiado pero en general sí están informadas y hacen la denuncia en la defensoría y en el Tribunal ... yo confío más en la denuncia en el fuero civil que la denuncia en el fuero penal. Con la denuncia en el fuero penal tienen que pasar por la policía y para que eso prospere es un poco más difícil. No ahora que está este 137 que depende del Ministerio del Interior y por supuesto de la Policía por lo que es una decisión de los dos Fernández, yo tengo la resolución donde firman Alberto Fernández y Aníbal Fernández, por supuesto esto empezó el año pasado y tienen en claro el año electoral, pero bienvenido sea.” [1]

Más aún, muchos profesionales que trabajan en esto no tienen –pese a su interés en el tema- información detallada y completa. Los recursos son dispersos, de distinto grado de eficacia y celeridad. La información que tienen los profesionales (al menos los psicólogos y médicos) es obtenida en experiencias puntuales y la eficacia de los recursos evaluada también a través de casos puntuales derivados por ellos o por comentarios de colegas.

— “Te digo los nombres... porque si no son todos Lugar de Mujer y eso... no me acuerdo si es la fiscalía, porque yo los tengo por número de teléfono... te digo lugares, te digo más que nada por pacientes, yo recomiendo una paciente, me dijo que se sintió bien atendida... la Comisaría de la Mujer me dijeron que la de Vicente López y la de San Isidro funcionan bastante bien. Ahora te estoy hablando de casos, de gente que me comentó... la de San Martín me dijeron que no. En Buenos Aires... a vos te interesa más Capital... Uno de los lugares... la Asociación de Violencia Familiar... estaba Lugar de Mujer, en la calle Salguero, Lugar de Mujer, o Línea Mujer en la calle Corrientes. En la calle Corrientes tengo pacientes que han ido hace muchos años ahí y están fascinadas, es como que fue el primer contacto como para empezar a hacer algo. Después hay un lugar que ahora no me acuerdo, que dudo que sea nuevo, pero que incorporaron hace poquito una psicóloga, que queda... era una dependencia del gobierno de la ciudad, que es más para consultas, no es para atención.” [4]

Para los profesionales que trabajan en el tema, el conocimiento de las instancias disponibles para denunciar situaciones de violencia familiar es bajo. Por otra parte, la evaluación sobre su eficacia y celeridad es el resultado de experiencias puntuales, propias o de profesionales conocidos.

“La comisaría no, porque la denuncia se la toma el principal, que es tan violento como el tipo. Se viene el ‘Señora, usted algo habrá hecho’, lo mismo que en el proceso. La Comisaría de la Mujer, bueno, digamos. Pero para eso tiene que tener información del 137. (...) Ahora el 137 y entonces Eva Giberti manda a la psicóloga y a la policía. Acabo de enterarme porque leí el mail. Hay un número... 137. Bueno, entonces uno puede denunciar violencia callejera o violencia familiar. Escucha golpes, niñas o mujeres, pum, llama. Yo creo que esto tiene que ver con decisiones, lo social tiene mucha influencia en esto. El hospital, por ejemplo, cuando vienen con la nariz rota, “me choqué con la puerta”, o cuando van con los chicos hechos moco: “se cayó de la mesa” ¿Cómo se cayó?... en pediatría se ve mucho esto.” [1]

— “De vuelta, tiene posibilidades económicas o no? Porque hace una denuncia policial, contrata un abogado y se inicia todo el tema legal, o de mediación, o con psicoterapia. Si no tiene dinero hace la denuncia policial, va a los organismos, dos o tres, depende de si es acá, en provincia la verdad que también trabajo en provincia, el nivel es desastroso, así como hay lugares muy buenos para la mujer en provincia, el sistema legal en provincia para estas mujeres es un desastre. Acá hay organismos muy buenos, pero donde también se dificulta la integración, donde muchas mujeres después no van, van a hacer la denuncia y después no continúan el proceso... No siempre en la comisaría. A veces es en los juzgados de turno. Hay juzgados especiales... (¿Juzgados de Familia?) No, juzgados... ahora en determinadas secretarías hay organismos como si fueran fiscalías de atención... No sé los nombres, yo tengo números y cosas acá... entonces van,

averiguan, hacen la denuncia y después tienen que hacer todo el proceso. Pero hay gente que habitualmente no está contenida en el proceso. Está atendida legalmente, pero no se la cita, y un abogado que está en la dependencia de una secretaria no puede hacer el seguimiento de la red, tiene que hablar por teléfono durante la semana con la tía, con la hermana... digamos, faltan determinados mecanismos, lamentablemente. La denuncia a la comisaría acá, hoy en día, no es... operativa." [4]

### **Siempre hay muchos más recursos entre la población de mejor nivel adquisitivo, educacional y social.**

— "A veces se hace, yo digo, si tiene buen nivel adquisitivo... ¿no te gusta la policía, por lo que piensen los vecinos? Llamá a emergencias psiquiátricas. Cuando vean que hay un loco tirando cosas y rompiendo, le inyectan... y después vemos qué hacemos. Este es otro mecanismo, que a veces como recurso... pero de vuelta, tenés que tener un plan en donde puedan, para que los vecinos no lo vean que llega la policía, venga la ambulancia, que esto también en zona norte ha ocurrido muchas veces: no llaman a la policía, llaman a psiquiatría. Sobre todo que quede puertas para adentro. Depende mucho del nivel económico, cuáles son los recursos que tiene ella. Seguramente las de menores recursos recurrirán como necesidad más a la comisaría y las que tienen recursos van al abogado primero y después quizá de ahí se hace la denuncia estratégicamente, para que quede registrada la denuncia." [4]

— "En este momento en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires los Juzgados de Familia que se toma la denuncia como le expliqué. Pueden ir a la Defensoría de Menores de turno si hay menores. Si es conciente que perjudica a los chicos, de que los chicos son testigos de violencia o que los chicos presenciaron. Muchas veces se lee, no quiero que mis hijos nunca más vean esto, ni siquiera les importa ella pero cuando hay violencia física grave el pedido es, no quiero que mis hijos vean más esto, es tristísimo, ni siquiera es no quiero que me pegue más, no, no quiero que mis hijos vean esto. Entonces ante esa situación puede ir ante una defensoría de turno, también se puede hacer una denuncia, no se olvide de la obligación de denunciar que tenemos quienes trabajamos en esto.

Las vías son, mucha gente opta por la acción penal, que yo no la recomiendo porque en el Derecho Penal se denuncian delitos, porque muchos actos que constituyen violencia doméstica, son delitos. El golpe es una lesión. La amenaza es coactivo o no en los términos del Código Penal, un área que no manejo. Por supuesto, el homicidio también. Pero no está tipificado la violencia familiar como delito autónomo en el Código Penal.

Pero a qué apunta el Código Penal, a ver si hay delito y quien es el culpable o sea castigar al culpable.

En cambio la denuncia civil apunta a tratar de ayudar a esta familia. Por-

que entre el perpetrador que uno vulgarmente lo odia porque pega, en definitiva es una víctima más que viene protegiendo el modelo.

Entonces las vías son: en la Cámara Civil, la Defensoría de turno. Si la señora va a un hospital golpeada tienen la obligación de hacer la denuncia pero la mayoría ingresa por la Cámara Civil y también hay muchos que ingresan, porque intentaron la acción penal, obviamente la mayoría de las veces no hay testigos entonces los sobreesen y mandan copias certificadas a la Cámara Civil para que sorteen un Juzgado de Familia e investigue esa situación de violencia familiar.” [5]

Salvo quienes trabajan en el ámbito judicial, todos estos profesionales conocen algún recurso y no otros, o no saben los nombres de las instituciones o saben el nombre pero no cómo se trabaja. Muchos de ellos habían agendado con buenas expectativas la línea 137 del programa (nacional pero implementado en Buenos Aires en forma experimental, dicen) que parece haber tenido bastante difusión en los días anteriores a las entrevistas. Les interesa especialmente la celeridad de la respuesta y en principio que ésta puede tener bastantes alcances y recursos, aunque no se conocen todavía los resultados.

Deben mejorarse los mecanismos de recepción y derivación de mujeres víctimas de violencia familiar para minimizar los casos de violencia institucional.

## 1. 8. La violencia institucional.

Si bien todos los profesionales creen que ha habido muchos avances en estos últimos años, las cosas todavía no son fáciles para las mujeres que trabajosamente han llegado a la instancia de la denuncia, porque no siempre parecen comprenderse su situación dolorosa, sus urgencias, sus dificultades íntimas y su desprotección. Esta violencia agregada, aún en las mejores instancias, derivaría de la necesidad de mejorar y agilizar los mecanismos de recepción y derivación de las víctimas y, en algunos casos, continuar capacitando al personal judicial interviniente. Un tema no menor sería la falta de personal especializado (psicólogos, trabajadores sociales), es decir, recursos humanos y económicos.

Los juzgados y los equipos interdisciplinarios, parecen considerar quienes tienen experiencia concreta, deberían funcionar como una guardia médica, en la que gente muy experimentada diagnosticara de inmediato qué grado de urgencia reviste el caso aún antes de la intervención del juez.

“Creo que el sistema, que fue creado con la mejor buena voluntad, por supuesto, no es el más adecuado: el implementado por la Ley y la forma de llevarlo a cabo por el Poder Judicial en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires ... a través de los 24 Juzgados de Familia.

¿Por qué? estoy hablando desde el punto de vista de la víctima: una persona que va y hace una denuncia lo cuenta por lo menos tres veces antes de ser atendida realmente.

¿Cuál es el sistema? La denuncia la hacen en la Cámara Civil, Lavalle 1220 1° piso, donde es atendido por un personal de la Cámara Civil, que es la Licenciada Ana María Fernández, que la escucha, toma nota para su información institucional, le sortea un juzgado y con ese papel la denunciante va al juzgado que le tocó.

Nada de lo que esta persona recibió como información de la denunciante queda en ningún lado, es solamente a efectos institucionales para que ella diga, recibí tanto, derivé tanto... Para ella. Pero quien denuncia, supongamos María que denunció, llega al juzgado sin nada, solamente con el número de juzgado.

La reciben en el juzgado, María no va de compras a un shopping, va a hacer una denuncia que a lo mejor le costó dos años hacerla, decidirse. Ella no discrimina lo que le dijo a la licenciada que la atendió en primer lugar y lo que va a decir en el juzgado, entonces a lo mejor, el primer problema con que se encuentra es que cree que ya saben y dice, más relajada, porque ya se descargó. Esta profesional es excelente en la contención: cuando se da cuenta que el tema no pasa por la violencia, le dice por qué no consulta, por qué no hace esto, lo otro, el tema es que María, vamos a ponerle este nombre, si está muy angustiada y ya está contenida, a lo mejor va y cuenta la cuarta parte de lo que le contó a la Licenciada Ana María Fernández, entonces si a eso le sumamos que no todos los juzgados reciben a las personas que denuncian con un profesional con capacitación idónea para esto, en algunos recibe el Juez directamente, en otros lo reciben el equipo de Asistentes Sociales, pero en otros recibe el que toma la audiencia y se limita a copiar lo que María dice. Conclusión: del acta no surge la gravedad de los hechos que le están pasando a la denunciante.

¿Y qué hacen algunos juzgados, ante eso? Sin tomar ninguna medida ni nada, con esta información, le dan vista para su intervención al equipo interdisciplinario que depende del Ministerio de Justicia de la Nación pero trabaja para el Poder Judicial. El equipo interdisciplinario recibe un expediente con un acta. A veces el mismo día María es derivada con su expediente al equipo interdisciplinario, a veces la pueden atender en el día, a veces se le da una fecha. Está planificado, si viene de una guardia, el desborde de trabajo es igual en los hospitales, iguales en todos los servicios que atienden esta problemática.

Supongamos en el mejor de los casos, que sea el mismo día, que no es la mayoría, todo lo contrario, es la minoría, y que sea atendida: por tercera vez ya lo está contando.

A mí me parece que esto es un maltrato institucional, sin querer, con la mejor intención.

Entonces yo no creo que hay que criticar solamente si no tenemos una opción, entonces yo cuando hago esta crítica digo, esto es muy fácil de mejorar con los recursos ya existentes. El equipo interdisciplinario tendría que trabajar, o al menos rotativamente, una, dos, tres personas, como fuere, conjuntamente con la Licenciada que toma la denuncia, con lo cual el Juez cuando recibe a María la recibe con un pequeño diagnóstico de 5 o 6 renglones, interdisciplinario, que

le da una pequeña aproximación de lo que está pasando y el nivel de riesgo de lo que puede surgir de una entrevista...” [5]

También habría maltrato institucional en instar a una mujer a romper el equilibrio de su mala relación, si no hay estructura suficiente para protegerla de consecuencias peores; las que ella teme y aún las que ella, por ignorancia, o por negación, puede llegar a precipitar.

— “... hay casos en que hay que actuar directamente, pero tampoco tenemos desde el Estado órganos de protección. De hecho los refugios, no son refugios tan fácilmente. Entonces se le dice lo que tiene que hacer pero no se tiene todo el sostén que es necesario para protegerla. Con lo cual no sé si sos más violento vos, lo otro es violento, pero también esto es mucho más violencia.” [7]

### 1. 9. Dificultades para los profesionales que intervienen.

Los profesionales (psicólogos, abogados, jueces) padecen en muchos casos frustraciones, amenazas y temores derivados del tema de que se ocupan: víctimas confundidas y poco confiables, y maridos que a veces sufren trastornos muy graves y no se detienen ante nadie ni ante la aparición de la ley.

— “Ahora, una de las cosas que yo he observado es que no siempre cuando la denunciante y quién la acompañaba inclusive va al refugio y cae con sus hijos y demás y se declara la exclusión del hogar del violador, del violento, del ofensor, o como se quiera llamar, no siempre la cosa termina ahí. Muchas veces, estas mujeres terminan accediendo a la vuelta del... señor, le abren la puerta y esto es una especie de fantasma para los jueces y las juezas, porque es como que borran con el codo lo que escribieron con la mano. Yo estoy atendiendo una situación en este momento donde la señora sigue enamorada del violento, entonces no sé cómo... ahora parece que tropezó y se cayó en una escalera, según dice un hermano y se rompió la pelvis y el coxis, entonces tiene que estar un mes entablillada, y está contentísima, porque entonces se para todo, no soporta más presiones, no tiene que decidir nada... Y él ahora la trata con consideración, como está asustado... Y todo se para, yo también: ni la abogada ni yo podemos hacer nada, me acaba de informar de que dejó un mensaje de texto, que tiene el celular apagado pero que dos veces por día levanta los mensajes y si pasa algo me va a llamar, bueno, listo. Yo ya la veía venir...” [1]

— “Hay una institución acá en Buenos Aires que reúne a padres, abusadores y violentos... Pero obviamente no se llama... o sea, ellos se presentan como padres a quienes les fueron quitados sus hijos injustamente, por denuncias de sus mujeres... sin

hacer de esto una cuestión de género, porque ahí también van algunas mujeres, a esa institución a pedir ayuda... pero digamos que es un grupo de profesionales... de padres que fueron... tuvieron poder político en los 90 y que fueron acusados de alguna situación abusiva y que se reunieron en una institución que también funciona a veces con modalidades un poco mafiosas... como un sindicato... y que asusta a los profesionales, que si un profesional sabe que el padre abusador está en esa situación, lo defienden los abogados de esa institución, también suele ser una presión psicológica para el profesional. Porque están a la pesca de ver cómo después hacen juicio al profesional que hizo la denuncia, o que mandó el informe." [2]

"A mí misma como terapeuta me ha tocado intervenir en una situación donde el señor así, todo serio, me dice; 'ah, usted tiene una hija que va al colegio tal y sale a tal hora?'" [1]

### 1. 10. Criterios sobre prevención.

Con respecto a la prevención de males mayores instando a la denuncia, los profesionales creen que es fundamental:

► Preparar sólidamente a los equipos que trabajan en estos temas, incluyendo charlas a maestros, pediatras, terapeutas, médicos de guardia (de dispensarios, de hospitales de todo centro de atención primaria), policías, abogados, asistentes sociales, etc.

— "Yo vuelvo al punto de partida. Si no tenemos alguien que le tome la denuncia con la capacitación específica indispensable, esto no lo va a leer como lo tiene que leer, porque lo que le tiene que decir es que ella no está traicionando a nadie, ella no tiene por qué soportar el maltrato; que si ella aceptó determinadas reglas de convivencia o contratos simbólicos, como se le llame, no es a este costo." [5]

► Difundir lo más posible listados completos de los recursos e instancias disponibles y las conveniencias de uno u otro según las urgencias y características del caso.

► Llevar a delante campañas de concientización entre la población en general. Esto debería dar prioridad a formas de difusión que se encuentren al alcance de gente de escasos intereses o recursos intelectuales.

— "... más útil que Nelson Castro, que sólo lo vamos a ver nosotros, sería que se presentara un caso en una telenovela y en el intervalo un aviso tipo 'Si usted está en una situación de violencia o si alguien conocido... etc. puede recurrir a...'"

#### Para actuar en prevención de violencia doméstica, es fundamental:

- Capacitar a los equipos profesionales involucrados en el tema.
- Difundir los recursos e instancias de ayuda disponibles.
- Realizar campañas de concientización entre la población.
- Realizar campañas dirigidas a funcionarios y a legisladores.
- Promover la educación para la igualdad entre varones y mujeres.

— “...hay un desconocimiento general y se tiene que instalar... tratar de que la comunidad vaya identificando este tema como un problema, que la comunidad vaya identificando que es muy grave la problemática de violencia familiar (...) Saber que en realidad el ‘me quedo por los pibes’ no es real, ‘me quedo por tal, me quedo porque en realidad tengo ese mandato que si yo me casé...’ no... vos te casaste para ser feliz, y si no sos feliz, empezá a ver lo que está pasando, y empezá a ver, además, porque todavía no estás enterada de que lo que estás viviendo, vos tenés derecho a no vivirlo, porque se están violando tus derechos. Eso no lo sabe la gente. Por eso decirle... no, pero están violando determinados derechos, bueno, eso ya te lo van a decir acá, pero lo primero que te tenés que dar cuenta es eso, que estás viviendo una situación... que hay muchas cosas que no podés identificar, pero sí podés identificar tu estado de angustia y tu no felicidad. Y eso es muy importante como primer... Darte cuenta que tu situación no es normal... que no es normal que uno sea infeliz en una relación, y no tenés por qué, ninguna obligación de vivir así... ” [8]

— “Creo que desde el inicio, creo que la mujer debe tener una campaña de concientización que no puede estar sometida, que la mujer tiene que reaccionar ante las primeras manifestaciones de violencia, no cuando después de treinta años se acordó de hacer la denuncia.” [6]

Muchos profesionales agregan la necesidad de contar con otras medidas institucionales y de prevención más general, dirigidas a concientizar sobre las cuestiones de género y su evolución, las realidades que se presentan en las relaciones de pareja, las formas de resolver los conflictos, en los más variados ámbitos y desde edad temprana.

- Llevar adelante campañas destinadas a los funcionarios para mejorar el funcionamiento de las instancias existentes para evitar la violencia institucional.
- Llevar adelante campañas destinadas a los legisladores para establecer subsidios y refugios que den posibilidades de dar seguridad y sostén a las víctimas en mayor riesgo y más desvalidas (habría un solo refugio en la Ciudad de Buenos Aires).

Alguien llama la atención sobre la necesidad de contar con legislación laboral que obligue a conservar el puesto de trabajo para las mujeres que no pueden concurrir por estar amenazadas, “sitiadas” en su casa o en refugios por situaciones de extrema peligrosidad.

- Llevar adelante campañas dirigidas a erradicar el sometimiento y la denigración en todo tipo de relaciones: en la relación entre docentes y alumnos, entre médicos y pacientes, entre pares, etc

— “... Trabajar desde ahí es importante, en dónde, en cualquier terreno, que la asimetría no signifique sometimiento. Una cosa es que el maestro diga lo que hay que hacer, otra cosa es que el maestro denigre. En todos los ámbitos hay que trabajar, o mostrar cómo un adolescente tampoco puede obligar a un adulto, pero no por respeto, (sino) porque no puede haber denigración. Si no es el respeto al adulto, donde parecería que tiene que haber sometimiento... ni a un adulto, ni a un igual... entonces me parece que la prevención tiene que ir... yo creo que la prevención no tiene que ser directa, no hay que hablarla, tiene que ser una cosa... Una prevención que me pareció muy buena (creo que era en la sociedad mexicana, que también sufre mucho de violencia), era que mostraban, en la tele, pantalla en negro y gritos. Gritos, gritos, gritos, gritos... se rompían cosas y de repente como si el foco se abriera, se veía una mujer y lo que decía era: hasta que no hables, esto no se va a pasar. Era impactante. Y te conectaba con la problemática, la problemática no pasa por pegar, charlar o vayan a terapia, pasa por hablar, no importa en dónde. Había otro video sobre abuso, pero también es violencia, obviamente, abuso sexual, en donde te mostraban el abuso, yo decía: no pueden mostrar... era en un Congreso y estábamos viendo un video con esas cosas... no pueden mostrar a la típica chica que se abusó, que está con minifalda. Porque entonces estamos alimentando el prejuicio. Me acuerdo que en Roma, en el año... ponele 98, 99, un caso paradigmático, que en un juzgado se dictaminó que no existió violación porque la chica usaba un jean y entonces un jean es difícil de sacar, quiere decir que se lo sacó por motu propio. ¿Qué se hizo en Roma? (que es una ciudad fantástica): *oggi* todas las mujeres con pantalones, jean a la calle... yo estaba ahí... era hermoso, gente de todas las edades, provocando... ‘Ustedes están locos’. Entonces finalmente se revocó la sentencia. Es esto, es provocar por el lado... justamente, si el prejuicio es acá, no hagamos prevención acá... No directamente... dejá el paco. Obviamente, el pibe que fuma paco, hablale de lo importante de la escuela, hablale de la escuela, ..., decí a partir de ahora los domingos habrá fútbol. El que fuma paco y el que no fuma, quizá va a querer ir a la escuela a jugar fútbol. Pero el que fuma paco, y se da con paco y le dicen ‘dejá el paco’, se mata de la risa.” [4]

► **Desarrollar una educación para la igualdad de géneros desde la escuela primaria y en todas las instancias posibles: clubes, CGP, sólo así podría “desnaturalizarse” el sometimiento de la mujer y la frecuencia de la violencia.**

— “Debiera haber muchos más espacios de difusión y de debate sobre el tema de amor, convivencia, proyectos de vida convivenciales, qué cosas se van a encontrar las personas en la convivencia. Yo creo que en ese sentido, por ejemplo, algunas cosas que existieron, parroquiales... cuando se hicieron bien ¿no? no cuando se hicieron en la idealización, cuando se hicieron realmente, dramatizar qué cosas se van a encontrar y demás, ayuda muchísimo. ¿En qué instancias? En

los noviazgos, en las escuelas. Entre los chicos, entender qué es la convivencia en el aula o qué es la convivencia en la casa y que el tema de la pareja, el apasionamiento de la pareja es un flash, todo lo demás es un trabajo cotidiano de convivencia, entonces ahí bajarían muchas ilusiones y aparecerían aspectos más prácticos y más concretos de la vida diaria. Otra cosa importante: por ejemplo el tema escolar ... hay algunas experiencias de escuelas que cuando comienza el trabajo del día los chiquitos se reúnen ... ¿hay alguno que quiera comentar que si pasó algo en la casa?' y entonces como a partir ahí se pudieran hacer ... no cosas ni de denuncia porque el tema de la denuncia impide hablar a veces, es decir, la denuncia debería estar pero debería estar cuando ya se habló, debería estar para prevenir cosas mayores, no cerrando y... clausurando... Este es un punto muy delicado porque los médicos y los docentes se encuentran frente a frente con las partes y no saben qué hacer, porque no saben si denunciar o no denunciar y si hablar o no hablar, y todo tiene que ver con poder preparar a la población, porque este fenómeno existe y no que se niegue como que solo ocurre en poquitas familias patológicas, no?" [3]

— "Esto se está haciendo: el Gobierno de la Ciudad tiene un programa, por lo menos en el área programática del hospital Argerich, donde se estaba trabajando este tema. Yo tengo algo publicado sobre la violencia en los noviazgos de adolescentes, en los colegios se trabaja este tema. Yo tengo una hija en una escuela media del gobierno y me cuenta que las psicólogas le hablan de educación sexual, de la prevención de la violencia, de la dignidad de la mujer. Está muy... no sé si es la Secretaría de la Mujer que se está ocupando o qué, pero hay mucha difusión. Sé que lo están haciendo. No sé en provincia... (...) Pero hay que hacerlo en principio en las escuelas. Tendría que haber un convenio entre el Municipio, digamos, entre el Ministerio de Educación y los Municipios correspondientes para que toda la parte de violencia (...). En Vicente López sé que hay inclusive un trabajo conjunto que se hace desde la Secretaría de Salud con el hospital y en principio creo que están trabajando en las escuelas, pero no sé si eso se hace en todos los municipios. Y en Capital, bueno, (...) conozco a la gente que está desarrollando el programa, por ejemplo, en Boca-Barracas lo estaban haciendo, esto también tiene que ver con la tarea que desempeñan las defensorías zonales que dependen del Consejo del.... ¿como se llama ahora? Consejo de la Protección Integral de los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes, entonces en algunas zonas las defensorías zonales desarrollan programas comunitarios que tienen que ver con esto, no sé si en todas las defensorías, pero supongo que esto tendrán que ver afuturo con las comunas, después de junio sabremos qué pasa." [7]

— "Yo creo que hay que hacer campañas. Creo que tienen que ser campañas direccionadas en por lo menos 2 o 3 lugares, una... escuelas... Unas a mediano y largo plazo, y otras para lo actual. Para mediano y largo plazo nosotros hace-

mos talleres de prevención en escuelas, comedores, colegios secundarios, instituciones, talleres de capacitación... Hacemos talleres con los chicos; talleres de prevención abierta. Estamos hablando de chicos entre 11, 12 a 15 años, la preadolescencia, que uno empieza a manejar sus primeras relaciones vinculares. Entonces se saca un tema, por ejemplo qué pasa si hay un compañero que le está pegando a la novia. Y ahí se arma un debate ¿está bien? ¿está mal? 'hay que ver qué hizo ella'. Lo empezás a condimentar 'Y si es tu hermana?', 'Ah, no, si la toca a mi hermana lo reviento'. Y sacamos una conclusión: que era que estaba mal que le pegara. Pero cuando preguntamos por qué, uno dijo –la respuesta salió y estuvo bárbara– '¿Cómo le va a pegar? Si todavía no se casó...', y 'Claro', decían los otros chicos. Y está bárbara porque los chicos lo pueden decir, no como nosotros los adultos que decimos lo que es políticamente correcto y no lo que tenemos metido desde siempre. Entonces con los chicos podés trabajar. En el caso de las mujeres trabajamos con los chicos en el modelo de mujer. Fue muy interesante cuando tuvieron que poner el modelo de mujer. Entonces yo empiezo a decir el modelo que habían escrito los chicos: 'La mujer, modelo de mujer. Tiene que estar en su casa –decía yo–, tiene que tener la comida preparada, tiene que lavar la ropa de los hijos, tener la comida preparada cuando vienen sus hijos y su marido, atender al marido cuando viene...' Entonces cuando empecé a decir esto: 'No se tiene que vestir de maneras provocativas'... Yo estaba leyendo esto y lo leía de manera reiterativa y me dicen 'Ehhh! Usted es un machista!' Y yo les digo: 'Perdón, chicos, yo estoy leyendo lo que ustedes escribieron'. Porque vos ves que cuando tuvieron que escribir el modelo de mujer, pusieron el piloto automático e hicieron el modelo de mujer que habían aprendido. Ni lo pensaron. Entonces tenés la posibilidad de poner en tela de juicio, de que ellos mismos pongan en tela de juicio el modelo que traen. Y precisamente el cambio y las raíces profundas de ese tema, que es un tema cultural profundamente arraigado" [8]

— "Hay una prevención que es doblemente importante hacer: entre los hijos de las mujeres de los refugios, de las mujeres maltratadas, porque ellos han vivido todo eso y son candidatos..." [8]



## 2. Las voces de las mujeres víctimas de violencia familiar.

### 2. 1. Perfil de las mujeres entrevistadas.

Las víctimas eran mujeres de clase media profesional – en algún caso, de clase media alta por excelente posición de la familia de origen-, de clase media baja (empleada, peluquera) y clase baja (servicio doméstico por horas).

Con mucha frecuencia la relación con la persona violenta se había iniciado siendo la mujer muy joven. En todos los casos, hubo indicadores o episodios de violencia –de distinto grado- desde los comienzos de la relación que, en general, fue larga (en muchos casos de más de 10 años y en alguno hasta 30).

— “La primera vez de un episodio un poco violento con mi marido fue creo que en el año ‘85, al año de casarme.” [KG]<sup>3</sup>

— “Toda nuestra vida matrimonial, once años...” [AA]

— “Yo desde que conocí a esta persona, la violencia siempre fue hacia mí y hacia mis hijos...” [AG]

— “Si yo antes, ante el primer indicio de situación que no me gustaba, aunque sea de novia, hubiera dicho, ‘No, mirá, no es así, a mí esto no me gusta, esto no es para mí, yo no quiero que nuestra vida sea así’, a lo mejor no hubiera pasado nada, a lo mejor ni me hubiera casado, o a lo mejor habría servido para que evitara todo lo que siguió después. Creo que él fue la parte activa y yo toleré, acepté y ése fue un error. Hubo un montón de indicios, pero de ese tipo, nunca físico, pero sí hubo gritos, ‘Te callás porque estoy hablando yo’, él es un tipo muy impulsivo, entonces si pasa un auto y le dice algo, él se bajó y si te tiene que poner un palo en la cabeza te lo pone, o cruza un semáforo en rojo porque es él y se la banca.” [AA]

Salvo en un caso -en el que la mujer hizo una exposición en la Comisaría- ninguna de las mujeres tomó alguna medida en esas primeras oportunidades.

La violencia en el hogar de origen o la sumisión de la madre se observan en muchos casos como factores que naturalizan el maltrato, el sometimiento, la infelicidad en el matrimonio.

— “Yo reconozco formación familiar, yo también viví en un hogar en que la quere-lla, la pelea era permanente, naturalizada. Mi madre decía: ‘cuando hay cosas que no me gustan, me entran por una oreja y me salen por la otra’, y uno empieza

<sup>3</sup> Las iniciales que se indican entre corchetes a continuación de la transcripción de cada cita corresponde a las distintas personas entrevistadas.

a copiar ese tipo de cosas, uno aprende a vivir en los intervalos, cuando no hay peleas, entre los picos de tensión.” [E]

— “Y bueno, creo que eso viene desde chicos. Yo aparte recibí maltrato desde chica. No sé si será real con todas las mujeres así, pero mi mamá era muy violenta conmigo, mi mamá me golpeaba, no es que me daba un chirrito, no, me mataba. Y bueno ... la primera vez que yo tuve una escena de violencia con Carlos, lo primero que hice fue llamar a mi mamá. Y me dice ‘No, quedate, mirá, ya va a pasar’.” [SM]

— “En realidad sentía miedo, sentía miedo por una parte, por otra parte creía que él tenía razón, lo veía a él como una persona que sabía mucho, que tenía las cosas claras, que sabía mucho de la vida. El sólo es tres años mayor que yo, pero era la imagen que yo tenía, me dejaba llevar por lo que él decía, lo que le parecía que estaba bien y demás, pero siempre había algo en mí que me hacía ruido y me decía que no, que no era la vida que yo quería llevar, que no era lo que quería para mis hijos, que no me gustaba. Pero bueno, no sé si por el condicionamiento familiar, por las demandas familiares, la historia ... Bueno, porque por ahí mi mamá fue una mujer muy sometida toda la vida, lo sigue siendo, aunque ahora está rebelándose un poco, entonces todo esto uno lo va mamando desde chico, y tengo toda una historia familiar que me condiciona a ser sometida, un padre autoritario, muy parecido a mi ex marido.” [AA]

— “En mi casa había humillación, maltrato verbal, violencia física: mi papá me pegaba. Humillación verbal a la orden del día. No necesariamente hacía mí: en general él humillaba al otro, bajo esto de la chanza y el chiste, pero siempre se tomaba a alguien de punto, en reuniones... Y humillar y hacer chistes y burlas.” [PCh]

En todos los segmentos, hubo muchos casos en los que se postergó muchas veces la separación o la denuncia y éstas terminaron imponiéndose por un incremento de la violencia o por una infidelidad de la pareja que hicieron descompensar una disfuncionalidad que la mujer había estado tratando de compensar o de sobrellevar durante años.

Las manifestaciones de violencia y las respuestas a la misma parecen presentar algunas diferencias en los sectores medios y bajos, por lo que se observó en nuestras entrevistadas.

## 2. 2. La violencia en la clase media y las dificultades para ponerle fin.

Frecuentemente la violencia entre la clase media y media alta se manifiesta bajo la forma de prohibiciones vinculadas con las actividades o relaciones con terceros y descalificaciones; la violencia física no se encuentra naturalizada. La violencia físi-

ca se inicia o se incrementa cuando la mujer comienza a salir de la situación de sometimiento o a intentarlo.

Las principales dificultades que manifiestan para poner fin a una relación violenta son:

- No aceptar el fracaso del proyecto familiar y de pareja.
- No querer que se haga pública la situación.
- Miedo a asumir sola la responsabilidad del hogar.
- Dependencia económica.
- Sensación de culpa hacia los hijos.
- Desconocimiento de las instancias a las que se puede recurrir.
- Temor a empeorar la situación.

Entre las víctimas de clase media y media alta se da con mayor frecuencia <sup>4</sup> que la violencia se ha iniciado en la forma de entorpecimiento o prohibiciones de actividades o relaciones (de trabajar, de arreglarse, de frecuentar a la familia de origen o a las amigas), descalificaciones, o descargas violentas contra objetos.

— “Toda nuestra vida matrimonial, once años, fue basada en autoritarismo de parte de él, en que yo no pudiera mucho opinar, en gritos, en portazos, en romper cosas en la casa, ese tipo de cosas, yo por supuesto fui pasiva en todo este tiempo, fui cómplice de esta situación también.” [AA]

— “Después una vez él me pega una trompada en el estómago, pero esto ya es separado y tiene que ver con otra cuestión. Pero (en ese momento) era la violencia verbal y el maltrato psíquico, las amenazas veladas. Por ejemplo, ‘Si vos no hacés lo que tenés que hacer, y si no te portás como te tenés que portar, yo agarro, pongo la casa a nombre de un testaferro y te quedás en la calle’. ‘Me estás amenazando’, ‘No, vos con tu paranoia y con el mal concepto que tenés de vos misma, porque vos sos la que peor piensa de vos misma, creés que te estoy amenazando, pero yo te digo como son las cosas, no es una amenaza’. Entonces una piensa ‘Seré yo, es cierto, no tengo un buen concepto, siempre me sentí mal con esto, es cierto, soy una paranoica, él en realidad...’ [PCh]

— “Y... no, porque creo que porque no te deje ir trabajar uno no puede hacer una denuncia. Eso es un abuso psicológico. Lo físico sí. Pero como no existía lo físico, iba a plantear mi problema de matrimonio... ¿ante quién?” [KG]

<sup>4</sup> En nuestra pequeña muestra, esta forma de violencia se manifiesta con mayor frecuencia en comparación con las entrevistadas de menor nivel socio-económico.

En este segmento el castigo físico no está naturalizado (al menos en lo que se refiere a la pareja, no tanto cuando se dirige a los hijos mientras no sea de gran envergadura) y se considera un nivel de agresión inaceptable. Esto, por una parte, parecería hacerlo algo menos frecuente por parte de los hombres, al menos mientras no dan por perdida la relación; pero, por otra parte, también hace sospechar que las entrevistadas –si esto hubiera ocurrido con anterioridad a los últimos episodios– puedan ocultarlo.

Durante la época de crianza de hijos pequeños, aún si ellas no dependen económicamente de su pareja, las mujeres están como “adormecidas” respecto a lo que desearían para ellas mismas en cuanto a trato personal y a bienestar o felicidad en su pareja.

— “...y yo seguía por la vida ocupándome de mis cosas, ocupándome de los chicos..., yo debería haberlo denunciado la primera vez, en el '96, la primera vez que me puso la mano, fiero, me fisuró las costillas, no lo hice. Perdonar no lo perdoné nunca pero tratamos de remontarlo...” [E]<sup>5</sup>

— “Siguió un matrimonio conflictivo, hoy lo veo así. No fue un buen matrimonio. Yo seguí siendo sumisa, tratando de ser la típica ama de casa, buena con las chicas.” [KG]<sup>6</sup>

Con frecuencia, en este segmento, la violencia física comienza o se incrementa cuando la mujer comienza a salir de la situación de sometimiento o a intentarlo: cuando manifiesta que desea separarse, cuando inicia un tratamiento psicoterapéutico, cuando se niega a tener relaciones sexuales o a ser continuamente controlada (por ejemplo, a que lean su correo electrónico), cuando consigue, o da muestras de querer conseguir mayor autonomía o, en algún caso, mayor desarrollo profesional o incluso después de la separación.

— “... Y la verdad que hace dos años que veníamos mal, mucha agresión verbal, permanente obstaculización de mi trabajo. Eso a mí me limitó mucho porque por ahí tenía que viajar ... De terapia individual llevo 2 años y él por supuesto que la detesta. Yo empecé antes con otra psicóloga y el tipo fue y la amenazó con (hacerle un juicio por) mala praxis, y eso, bueno, la pobre mina... ‘tu marido..., yo te voy a derivar a una señora mayor’. (A ésta) también la detesta.” [E]

— “Siempre viví violencia psicológica, nunca me levantó la mano, nunca hubo ningún episodio físico. ... Cuando dejé de ser sumisa, cuando traté de revertir y cambiar mi forma de ser, ahí es cuando se vino todo el lío. Mientras yo seguía haciendo caso y siendo la persona que él quería, no pasaba nada. ... Después de

---

5 Testimonio de una exitosa profesional.

6 Testimonio de una mujer que había dejado de trabajar, ‘porque él no quería que trabajara’.

la separación y después de lograr el divorcio, comenzaron los hechos físicos, después de lo psicológico vino lo físico, hasta lo de más violencia que fueron los tiros.” [KG]

- “Cuando empecé a darme cuenta de que no quería más ese tipo de vida para mí, ni para los chicos, que no podía opinar si hoy comía esto o aquello, si me compraba una cosa o no, bueno, empecé a hacer terapia, estaba tan en el fondo que no me quedaba otra que empezar a hacer terapia y ahí empecé a salir, a salir del pozo, a darme cuenta de un montón de cosas, y esto a su vez agudizó más la crisis matrimonial, porque yo de repente empecé a ir a terapia y a cambiar en muchos aspectos, a no ser tan fácil de dominar. Empezó a haber más problemas, empezó a romperme libros, cosas de la casa... Yo ya no tenía ningún interés en él, ni como hombre, ni como marido, ni como nada, bueno, un día le planteé que no quería vivir más así, que el amor se había terminado por completo y me quería separar porque no había ningún vínculo ni ninguna situación posible y así fue. Por supuesto que encontré en él toda una cosa... primero fue el llanto y la lástima, cuando no pudo con la lástima fue con el odio, porque hacía cosas para que me enojara, cuando no, me amenazaba, y así fue subiendo escalones, hasta que se dio cuenta de que no iba para adelante ni para atrás, yo tenía una decisión firme y era ésa, y la sostuve hasta el final y me separé.” [AA]

Muchas de ellas dicen haber tardado mucho en admitir que lo que vivían era una situación de violencia.

- “Primero uno tarda mucho en darse cuenta de que el problema no es totalmente de uno, sino que está pasando algo raro en la otra persona.” [PC]
- “Y como la violencia verbal es mucho más sutil, como el maltrato, el disminuir al otro, el menospreciar al otro, es algo tan sutil y tan difícil de detectar a veces, porque puede ser pasado para el lado de ‘Son ideas que vos te hacés’, ‘Es que sos muy susceptible’, ‘Te estás por indisponer’. Todas esas cosas del prejuicio de la susceptibilidad femenina. Es muy difícil a veces, hasta para uno mismo, detectar el nivel de violencia en el que vivió. Sólo a posteriori yo me di cuenta del nivel de violencia en el que viví y en el que él también vivió, porque no fui yo sola, él también lo vivió, algo imparables donde uno se ve chupado por esto, y parte de no poder reconocer la violencia como tal.” [PCh]
- Aún después de haber caído en la cuenta de la situación en que viven, y si bien en este segmento no es tan frecuente que las víctimas piensen que la pareja va a cambiar, en muchos casos la decisión de separarse o de denunciar se posterga, se dilata. Algunas de ellas se amparan en la idea de que pueden manejar la situación (sólo en el sentido de creer saber qué hacer para que las cosas no lleguen a mayores).

- “Yo sentía que podía manejar la situación hasta ese momento. Que si yo hacía lo que consideraba que era lo que él quería, todo iba a estar bien, a pesar de que fuera en contra de mi integridad emocional.” / “No veía que eso era violencia, creía que era la forma de ser de él, y que si yo hacía cosas para mantenerlo contento, lo podía manejar.” [VB]
- “Prefería tener el loco adentro controlado que afuera descontrolado, golpeándome la puerta para llevarme a los chicos.” [E]

En este segmento, a su vez, parece más desarrollada la idea de privacidad de lo que ocurre entre los miembros de la pareja, el temor a la mirada ajena, la sensación de fracaso como mujer por haber elegido mal al compañero y al padre de los hijos.

Las dificultades más mencionadas por ellas para dar término a la situación son:

● **No poder aceptar la caída del proyecto familiar y de pareja.**

- “Nos veían como la familia perfecta.” [VB]
- “No es tan fácil irse, aunque parezca, como me decía el secretario ‘¿Por qué no agarró y se fue?’. Pero uno tiene un hijo, uno tiene un proyecto, uno tiene una historia, porque uno no aparece en una situación de violencia marital si no hay una situación de violencia en la familia.” [PCh]

● **No querer permitir que se haga pública la situación, tratar de mantener la apariencia de que la familia funcionaba normalmente, por vergüenza propia, o proyectada en los hijos.**

- “Me daba vergüenza contárselo a cualquiera, aún al psicólogo” ... “para que los chicos no pasaran vergüenza.” [PC]
- “Tenía miedo de que discriminaran a los chicos si se sabía cómo era el padre.” [PCh]

● **Miedo a tener que asumir sola toda la responsabilidad del hogar, la crianza de los hijos, el sostén económico y emocional.**

- “Miedo a quedarme sola... no poder estar sola con los chicos”, “cómo bancar la casa sola.” [AA]

Alguna de estas mujeres, que parece tener una estructura fóbica, reconoce que dudaba de poder hacer cualquier cosa sola.

— “También me pasaba que no me sentía capaz de vivir sola, o sea sin él. Eso él me lo decía todo el tiempo: me decía que yo era una inútil total, que dependía de él para todo. Y yo lo sentía así. Mis papás viven en Córdoba, una vez se enfermó mi mamá y para mí irme en micro a Córdoba era como irme a la luna. Yo me sentía insegura en todo, porque no podía ni sacar el pasaje. Así que fue una tortura para mí, había cosas que no me animaba a hacer. Lo que creo que me salvó es que por el trabajo que tengo, soy profesora de la facultad, daba las clases medianamente bien...yo nunca le hablaba nada de eso, porque a él lo ponía peor. Para él yo era una estúpida total, no servía para nada. Y yo me sentía así.” [PC]

Para algunas mujeres inseguras, un hombre prepotente y autoritario parece tener algo admirable, significar una protección.

— “Hubo este tipo de indicio, por ejemplo, de novia me pasó que estaba baja la barrera y como el colectivo que estaba delante de él no pasaba, porque estaba la barrera, él se bajó para pegarle al colectivo. Si yo hubiera visto ... que lo vi, si hubiera sido más conciente, si hubiera abierto los ojos, todo esto no habría pasado. ... Yo pensaba que él sabía mucho de la vida, que él ponía los huevos, que ...” [AA]

► **La dependencia económica.** En este segmento, las entrevistadas eran profesionales, aunque en muchos casos no ejercían su profesión en una medida que les diera autonomía y posibilidades de sostener un nivel de vida aproximado al habitual en la familia.

En la mayoría de estos casos, había en la pareja un contrato -explícito o más frecuentemente tácito- que establecía que la mayor responsabilidad económica estaba a cargo del hombre. La mujer, con el mayor peso de la casa y los hijos, y a veces con mayores dificultades culturales para pelear y obtener en el mercado de trabajo un ingreso respetable, descansaba en esa situación que al mismo tiempo pagaba con dependencia y distinto grado de sumisión.

— “En cuanto a la dependencia económica, cuando me dí cuenta que era un impedimento para lograr la separación, empecé a poner todas mis energías en revertirla, tratando de crecer profesional y económicamente.” [VB]<sup>7</sup>

Esto implica el reconocimiento tácito de que –en el contexto de una denuncia o una separación conflictiva- el hombre utilizará extorsivamente o como castigo el retiro del sustento económico para su pareja y sus hijos. Y es también evidente que se da por sentado que no hay mecanismos que aseguren el rápido acuerdo de una cuota alimentaria y la seguridad de su cumplimiento.

7 Corresponde al testimonio de una médica, esposa de un médico.

► **Sensación de culpa ante los hijos.** Soportar una relación desgraciada sería un castigo merecido por una mala elección de la pareja. Por otra parte parece sobrestimarse el trastorno que la separación o la denuncia serán para los hijos en relación a la relativa poca importancia que se le da al hecho de que los chicos vivan habitualmente en medio de una relación violenta.

— “Sinceramente yo estaba esperando, mi hijo más chico hizo el ingreso en el Nacional Buenos Aires y pensé que lo iba a perturbar mucho más, el mayor estaba en la facultad y él (la pareja) estaba terminando su tesis doctoral que yo banqué desde lo moral y lo económico...” [E]

— “Si yo hago una denuncia lo van a notificar, va a haber toda una movida que va a terminar repercutiendo definitivamente en los chicos, como todo lo que ha pasado y sigue pasando entre nosotros, entre los adultos, entonces no, todavía no lo hice. No sé si lo voy a hacer. Pero bueno...” [AA]

► **Desconocimiento de distintas instancias a las que se puede recurrir.** Este factor es poco mencionado en forma directa, pero se expresan reservas derivadas del hecho de que la única instancia “disponible” sea la policía: por ejemplo prejuicios contra la policía, temor al efecto sobre los chicos de que el padre fuera llevado en un patrullero, etc.

— “Me daba no sé qué que viniera un patrullero a casa. Además en ese momento yo no quería que le hicieran nada a él, que lo detuvieran, tampoco quería que le diera esa imagen a mis hijos, que se lo llevaban al padre, toda una cosa que...” [PC]

— “Están los prejuicios que uno arrastra. ‘Como voy a denunciar’, esto de la policía, la experiencia histórica que tengo yo por pertenecer a la generación que se crío en el proceso, de la policía. Los policías son los malos, no parecen gente a la que uno vaya a recurrir nunca.” [PCh]

► **Temor a empeorar la situación y desencadenar venganzas, ya sea en maltrato físico o de otro tipo.**

— “Yo la verdad que le tenía mucho miedo ... A mí lo mucho que me alteraba, obviamente aparte de las propias condicionantes que tiene uno de saber si lo puede hacer y cómo se va a encontrar solo, yo lo veía como una cosa muy imposible porque pensaba éste me va a tirar de los chicos, me va a hacer la vida imposible, va a ser una situación que no la voy a poder soportar.” [E]

— “Porque él me amenazaba que iba a ser peor ... Además también es verdad que yo iba viendo que (los policías) vienen, hablan, se van, y uno se queda después

con la persona y él ya sabe que uno hizo eso. Por ejemplo, cuando él se enteró, por grabarme una conversación telefónica con mi hermana, que yo había ido al Centro de la Mujer, ahí fue otro de los agravantes que lo llevó a incrementar los episodios de violencia hacia mí, porque el solo hecho que yo hubiera ido al Centro de la Mujer significaba una traición.” [PC]

En dos de los casos de víctimas de este segmento la denuncia fue hecha casi contra su voluntad: en un caso, fueron los vecinos quienes llamaron a la policía, y en el otro, los empleados de un restaurante que habían presenciado la escena violenta la apuntalaron y la instaron a llamar desde allí.

### 2. 3. La violencia en la clase baja y las dificultades para ponerle fin.

Frecuentemente la violencia física está naturalizada y las mujeres creen que la pareja puede cambiar su comportamiento violento.

Las principales dificultades que manifiestan para poner fin a una relación violenta son:

- ➔ La creencia de que la relación es normal y que la violencia puede cesar.
- ➔ Temor a una violencia mayor.
- ➔ Temor a perder los hijos.
- ➔ Temor a perder su hogar y pertenencias.
- ➔ Temor a la desprotección.
- ➔ Temor al sufrimiento de los hijos.
- ➔ Desconocimiento de los recursos e instancias a los que puede recurrir.
- ➔ Vergüenza y negación de la situación que vive.
- ➔ Compasión e identificación con el agresor.

Entre nuestras entrevistadas de clase media-baja y baja, aparecen situaciones previas de soledad en el país o en la ciudad, soledad, malestar y desatención en el hogar de origen, que las han hecho depositar muchas ilusiones en su pareja (mucho más por su deseo y su necesidad afectiva que por los indicadores que emanaban de su compañero) y apostar a la pareja y el hogar como la primera oportunidad de tener su lugar afectivo, de contención, de protección.

- “Yo desde que lo conocí era violento, pero yo estaba muy enamorada de él, entonces... aparte era muy inocente, de eso soy conciente, porque yo cuando me enamoré de él quince años tenía, yo quería tener una familia, porque soy huérfana, siempre soñé con tener una familia. Toda mi niñez me sentí re mal, no sabía para qué estaba en este mundo, una se siente así...” [SE]

Estas víctimas, cuando ya están viviendo la situación de violencia, suelen encontrarse con que no tienen algo propio en lo que refugiarse hasta que sus hijos son más o menos grandes o hasta que aparece alguien de afuera interesándose por lo que ellas están padeciendo.

- “Lo que pasa es que es muy difícil... según la situación en que está cada uno, porque yo creo que el tema de la casa llama mucho, o sea tener el lugar, cuando ya tenés hijos, querés tener tu seguridad. Yo creo que todavía si me engancho con... es por el tema de la casa... yo quiero que Matías tenga su casa, tiene que estar cómodo, tiene que estar ahí.” [SM]<sup>8</sup>

En este segmento la violencia física parece algo más naturalizada y es muy frecuente que las víctimas crean que su pareja va a cambiar.

- “En ese momento (cuando él está violento) sentís ‘lo odio’ y no das más... en ese momento podés tomar la decisión. Creo que si fuera en ese momento yo creo que muchas personas, muchas mujeres, zafarían y no dejarían pasar tantos años, porque después uno, como se aplaca... y aparte hay un problema mental, pienso yo, que pensás que eso va a cambiar. Es siempre la ilusión, la fantasía, de que eso en algún momento va a cambiar, ya pasó, bueno... aparte él cambia de actitud. Entonces uno se engaña. Y pensás que ya fue la última vez. Siempre uno piensa es la última vez, no va a volver a pasar. Hasta que vuelve a pasar y otra vez lo mismo. Y cuesta aceptarlo. Cuesta aceptar que en realidad esa persona nunca va a cambiar, que la que tiene que cambiar en realidad es uno, que es uno la que tiene que tomar la decisión.” [SM]
- “Bueno, en ese entonces no hacía la denuncia porque no sé... estaba confundida, pensaba que a lo mejor era culpa mía o que él iba a cambiar, que necesitaba un poco de tiempo.” [YÑ]

Las mujeres entrevistadas mencionan los siguientes motivos como condicionantes para postergar el final de la situación violenta:

---

8 El testimonio corresponde a una mujer peruana que en este momento vive con su hermano en un departamento de un ambiente.

- Pensar -durante un tiempo prolongado- que esa relación es más o menos normal y que con el tiempo él va a cambiar.**

— “Uno no se daba cuenta. Era natural, como que te acostumbrás y pensás que es lo normal ... el maltrato psicológico era todo el tiempo. Me decía ‘Andate –yo soy peruana- andate peruana a tu país, sos una ocupa, andate de mi casa’ Y yo estaba casada con él y él es católico..., yo era su esposa...” [SM]

- Temor a una violencia mayor.**

— “Miedo, porque él es ex barra brava de Boca y siempre fue muy pesado, con la primer piña que le da a una persona te rompió toda la boca y a la segunda ya te tiró al piso. ... Él me podía perseguir, me decía que en el lugar menos pensado el me podía dar vuelta. Me podía matar, o mandarme a matar por otra persona. Estas amenazas me las hacía en los últimos tiempos, aparte que me perseguía, a veces aparecía en algunos lugares ... hay algo en él que ... hasta el día de hoy es que estoy muy ... yo sigo haciendo lo mío, pero hay cosas que me hace ... ” [SE]

- Temor a perder los hijos.** En este segmento el temor no es a que la pareja dispute la tenencia de los hijos, sino a que el juez decida retirárselos a la madre si duda de la capacidad de ella para mantenerlos.

- Temor a perder el lugar donde vivir y todo lo que contiene.** Las mujeres temen no tener dónde ir con sus hijos o con su embarazo. Estén o no casadas, creen que sólo la convivencia les asegurará la vivienda y la asistencia de los padres de sus hijos.

— “Que estaba embarazada y no tenía a dónde ir.” [YÑ]

— “Hay muchas cosas que te atan también: la casa, la mesa, las sillas, tus cosas ... te atan muchas cosas. Yo lo excluí del hogar por 3 meses, pero después de 3 meses él volvía. (Finalmente) yo me fui de la casa, yo dejé todo.” [SM]

- Temor a la desprotección.** Las mujeres temen que al hacer la denuncia o separarse van a quedar más desprotegidas ante la vida y no sólo desde el punto de vista económico.

— “Pensar cómo me las voy a arreglar con tres chicos” ; “Cómo me voy a arreglar sin protección: yo soy peruana.” [AG]

Alguna de estas mujeres mantenía el hogar o aportaba más que su compañero, pero lo necesitaba para compartir la vida, la vivienda, la responsabilidad de los hijos.

► **Temor al sufrimiento de los hijos.** La idea de que la separación va a provocar un sufrimiento a sus hijos

— “No quería separar la pareja porque los chicos iban a sufrir.” [NM]

► **Desconocimiento de los recursos con los que pueden contar.**

— “Porque no sabía que existía ayuda, a mi me ayudó mucho el colegio, las mamás y el CGP, porque ahí me dijeron que tenía que ir a Lavalle 1220 y me iban a solucionar el problema y fue así.” [AG]

► **Vergüenza y negación de la situación.**

— “Es como que uno no pide ayuda, está sola con eso... No sé si es por vergüenza, porque también demostrar, que todo el mundo sepa que vos sos una persona débil o enferma, no sé... Aparte ni siquiera te sentís identificada, porque yo cuando veía los programas esos de mujeres golpeadas y todo eso, jamás me sentí identificada, jamás. ‘Yo no tengo nada que ver con esas mujeres, qué tontas, cómo se dejan’” [SM]

► **Compasión e identificación con el agresor.**

“Tenía cosas buenas también, pero él es un chico que de chico también tuvo problemas. A él lo cagaban a palos cuando era chico, él me contaba que el padre lo agarraba de los pelos y muchas veces lo colgaba de los pies al techo, porque el padre era borracho y ya de por sí él tiene todos los hermanos con la cabeza cortada, él tiene llena de tajos la cabeza.” [SE]

La denuncia finalmente se impone muchas veces por factores externos vinculados con la publicidad de la situación o la presión de familiares o conocidos.

## 2. 4. La decisión de denunciar.

En general, la denuncia termina imponiéndose casi por imperativo de las circunstancias, salvo en algunos casos de clase media, donde había sido pensada y postergada varias veces. Entre las mujeres de clase baja, por el contrario, la denuncia termina imponiéndose porque la situación se ha hecho intolerable, a veces con un temor por la vida que supera el temor a la denuncia.

— “Yo denuncié porque ya se me venía la muerte encima. Cuatro meses atrás se me murió una amiga a mí, en Paseo Colón y San Juan; el marido la mató a ella delante de sus dos hijos, y los chicos en diez minutos sin padres, porque él se suicidó. Yo estaba re paranoica con eso, cuatro meses antes de que él se fuera de la casa pasó esto” [SE]

En algún caso es por insistencia de los hijos o porque la intervención de éstos ante el padre los pone en peligro. En algunos casos las madres “de la escuela” (madres de compañeros de los hijos) ayudaron en la contención, en la información y en el aliento a la toma de decisión.

Entre las mujeres de clase media, con frecuencia un cambio previo iniciado en una terapia personal hace posible la toma de conciencia y la toma de la decisión. También con mayor frecuencia hay algún apoyo familiar, o de jefes o compañeros de trabajo, en la medida en que las víctimas pueden permitir que el problema que padecen se conozca.

También en algunos casos la denuncia les es impuesta por alguna actitud del marido que pone en evidencia públicamente la situación de violencia que se vive: por ejemplo, que él la encierre, que haga un escándalo que obligue a la intervención de los vecinos.

## 2. 5. Recursos disponibles.

El recurso más presente en la mente de las mujeres consultadas es la policía. En muchos casos (más en clase baja) es el único que conocen, o más bien que conocían en el momento en que padecieron sus problemas de violencia.

En pocos casos (algunas profesionales) se sabe que existen centros de atención y en algún caso se recurrió a ellos, pero se les adjudica un rol de sostén y asesoramiento y ninguna operatividad.

— “A la Comisaría sí. Yo escuchaba siempre en la tele algo de la mujer. Yo no estoy segura, pero si alguna vez llamé, me dijeron que tenía que acercarme a la Comisaría.” [SM]

— “Yo tenía miedo, veía que uno puede ir a hablar ahí, al Centro de la Mujer, pero que actuar, no actúan, entonces si uno hace una cosa contra un hombre violento, la que se la tiene que aguantar es uno, si uno no tiene cierta protección no lo puede hacer.” [PC]

Las cosas que han leído, oído o visto por televisión (instando a la denuncia o informando sobre recursos posibles) han sido recibidas como informaciones lejanas que se refieren a problemas que no son los de ellas.

— “Yo pensaba en el Centro de la Mujer. Porque el día que él me dejó encerrada, yo quise llamar por teléfono pero busqué en la guía y encontré el número de la oficina, que estaba cerrada. Ahí me dí cuenta que ante situaciones graves yo tenía que tener algo para recurrir que estuviera las veinticuatro horas, todos los días. Entonces fui al Centro de la Mujer en Salguero. ... Si ahora tuviera que hacerlo

iría directamente a la Policía Federal, porque veo que tienen otro concepto de las cosas que es de actuar en el momento.” [PC]

Con frecuencia se ha recurrido a la comisaría sólo porque la situación que descompensó el precario equilibrio ocurrió sin que la mujer hubiera podido pensar antes en la necesidad de recurrir a ayuda externa (y no porque no tuviera motivos previos). El recurso a la policía es objeto de distintas evaluaciones según cómo le ha ido a cada víctima y qué expectativas tenía, el lugar donde se hizo la denuncia y el momento en que ésta fue formulada (aparentemente las últimas experiencias son mejores) y decididamente los testimonios relevados parecen indicar que la policía da menos crédito y trata con menor consideración a las mujeres de clase baja.

La policía es todavía el recurso más presente entre las mujeres al momento de pensar en instancias de ayuda disponibles. Sólo en el caso de algunas profesionales entrevistadas se mencionaron otros centros de atención disponibles.

— “La comisaría, la única era la comisaría, no me dio tanto resultado, porque la primera vez que hice la denuncia él me dijo ‘Ahora te la dejo pasar, pero la próxima vez no vas a estar para contarlo.’” [AG]

— “En lo que a mí respecta, con el tema de la comisaría un desastre, porque nunca encontrás una mujer que te tome la denuncia. Siempre son hombres. Desgraciadamente estaba en un pueblo, donde todos nos conocemos y él era una persona de apellido muy importante, entonces (yo) no contaba con ningún beneficio.” [KG]

— “La verdad que la policía se portó muy bien. De las instancias públicas, diría que incluso la respuesta más contenedora la tuve por parte de la policía. Muy bien las dos personas que vinieron, me hicieron sentir bien, segura y no juzgada. No había un juicio previo por parte de esas personas, sino que estaban absolutamente jugadas a ayudar.” [PCh]<sup>9</sup>

— “... ese día me acompañaron los tres (chicos) a la comisaría, estaban muy asustados, yo fui a la comisaría y en la comisaría no me creyeron, vino la policía a mi casa y él salía como agachado, como si fuese un hombre santo que no había hecho nada, y el milico que me atendió me dijo ‘Señora, ¿Por qué no se va si la están cagando a trompadas?’ y yo le dije al policía que él se tenía que ir, ¿A dónde quería que fuera yo con mis tres hijos?, si él era el violento, la policía me aconsejó que si me cagaban a trompadas, que yo me tenía que ir de la casa.” [SE]

---

9 El testimonio corresponde a una profesional. En este caso un llamado de los vecinos alertó a la policía.

- “Fui a la comisaría primero y me explicaron: usted tiene que ir a Lavalle 1220 y ahí la va a atender una jueza, aparte de eso, va a ver como a usted la van a ayudar. Bueno, yo simplemente fui a averiguar. Cuando llego allá me atiende una asistente, que era secretaria del Juez. Le comento, y me dice, espere 5 minutos que yo voy a hablar con la jueza. Cuando me dijo “con la Jueza” ... ! Digo bueno, esperé 10 minutos y me dice ‘bueno, usted qué quiere, que él se vaya de la casa?’. Bueno, le conté todo y me dice: ‘¿porqué aguantó tanto, tantos años?’ le digo yo ‘pensando que él iba a cambiar, pero en vez de cambiar fue peor, cada vez peor, y le digo la verdad es que no se puede vivir con una persona así, no trabaja, él no aporta, yo tenía que ser el hombre, la mujer para mantener a mis hijos y mantenerlo además, ya estoy cansada.’ [NM]

En general las víctimas consultadas concurren finalmente a formular la denuncia ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, ubicada en Lavalle 1220, aunque esto puede estar condicionado por las fuentes de nuestros contactos: en muchos casos habían llegado derivadas por la comisaría, por su abogada o por el Centro de Gestión y Participación Comunal de su zona.

Especialmente entre las víctimas de clase baja, la intervención que dio lugar a la exclusión de su pareja del hogar había sido, para ellas, sorprendente y fuente de un alivio inesperado.

- “Primero fui al CGP, al CGP 2 y de allí me mandaron a Violencia Familiar. Ahí es como que para mí fue un alivio, no sabía que existía, que alguien me podía ayudar. (...) Porque no sabía que existía ayuda, a mi me ayudó mucho el colegio, las mamás y el CGP, porque ahí me dijeron que tenía que ir a Lavalle 1220 y me iban a solucionar el problema y fue así (...) Después que hice la denuncia en la comisaría, ese mismo día me solucionaron el problema, porque me pusieron custodia personal en la puerta de mi casa, le dieron la exclusión a él, pero no me dejaba tranquila, siempre pasaba en auto, los policías me contaban eso, se cambiaban de turno y a veces uno se iba temprano y el otro no llegaba, entonces llamaban del juzgado. Ese día fue mi alivio, cuando tuve custodia personal en la puerta de mi casa, pudieron descansar mis hijos, vinieron a mi cama los tres, ahí les dije que ya se había terminado la pesadilla.” [AG]



### 3. Conclusiones de la investigación.

Las opiniones de especialistas y mujeres víctimas de violencia familiar con respecto a las dificultades y obstáculos que éstas enfrentan para recurrir a los procedimientos de protección que contempla la ley nos indican que la denuncia de violencia es la culminación de un proceso previo sin el cual la víctima se encuentra sola, desarmada y expuesta.

Para facilitar ese proceso, es imprescindible:

- La generalización del conocimiento entre profesionales vinculados al tema acerca de las características de los vínculos violentos, así como de los lugares que prestan ayuda durante el proceso.
- Llevar adelante campañas de prevención en todos los niveles, particularmente en las primeras relaciones amorosas desde la infancia y la pubertad, cuestionando los preconceptos y costumbres que favorecen el sometimiento y la denigración.
- Promover el entendimiento del maltrato de cualquier índole en la pareja como motivo para pedir ayuda de modo de favorecer el inicio de la conciencia del problema y de la formación de la red de apoyo necesaria.

La denuncia debe formalizarse en las mejores condiciones, cuando las mujeres cuentan con una red para sostenerla y afrontarla. La optimización del funcionamiento de los circuitos de ayuda incluyendo refugios y subsidios para mujeres o familias que quedarían sin techo o alimentos, también resulta importante y en ocasiones indispensable.

Las entrevistas a profesionales resultaron en un sentido más productivas que las que se realizaron entre víctimas, tanto por su experiencia más abarcativa y variada como por una mayor distancia afectiva con los hechos, que les permitían una conceptualización mejor para la que, además, cuentan con más herramientas. Las entrevistas a las mujeres, por su parte, aportan la experiencia vivencial y confirman algunas generalizaciones aportadas por los profesionales tales como el gran sufrimiento de estas mujeres, la poca confianza en sus recursos y en qué medida modificar la situación en que se encuentran les exige dejar caer expectativas de toda la vida y cambiar totalmente su punto de vista, así como, a veces, incrementar notablemente los recursos de que disponen. Tanto profesionales como las mujeres creen que salir de una situación semejante ya instalada no es tarea que pueda realizarse en soledad.

De las entrevistas realizadas para este estudio se desprenden las siguientes conclusiones generales:

- La denuncia (o la separación, en algunos casos) es o debe ser el punto final de un proceso previo sin el cual la víctima se encuentra sola, desarmada y expuesta, y que en este terreno saltar etapas suele conducir al aborto de la resolución del problema y, en algún caso, hasta a la muerte.
- Si bien serían necesarias campañas en todos los niveles de la prevención, algunas de ellas de muy largo plazo, parecen destacarse por su importancia los siguientes momentos:
  - Las primeras relaciones amorosas, contempladas desde la infancia y la pubertad, cuestionando los preconceptos y costumbres que favorecen el sometimiento y la denigración.
  - El maltrato de cualquier índole en la pareja como motivo para pedir ayuda, de modo de favorecer el inicio de la conciencia del problema y de la formación de la red de apoyo necesaria.
  - La importancia de realizar la denuncia en las mejores condiciones, cuando se cuenta con la red de contención para afrontarla.
- Se considera importante la generalización del conocimiento entre todo tipo de profesionales vinculados con el tema acerca de las características de estos vínculos, así como de los lugares que prestan ayuda en todas las instancias del proceso.
- También resultan importantes, y en algún caso indispensables, la optimización del funcionamiento de los circuitos de ayuda existentes y la lucha por mayores recursos en materia de refugios, subsidios para mujeres o familias que quedarían sin techo o alimentos.
- Dado que el acceso a la justicia es un derecho constitucional, y que garantizarlo es una obligación de Estado, es fundamental contar con asistencia jurídica gratuita que ordene lo que las víctimas expresan en forma catártica y desordenada, facilitando de esa forma que el Juzgado tome las medidas pertinentes.







## Reflexiones y propuestas.

Como se ha señalado, la problemática de la violencia familiar es compleja y no se resuelve ni con leyes ni con asistencia psicológica exclusivamente. Requiere de una política global que, sin dejar de prestar asistencia a quienes denuncien y soliciten atención inmediata, realice estudios empíricos que permitan determinar los factores de riesgo, los grupos más vulnerables y las políticas específicas que se requieren en distintos contextos geográficos y regionales.

Ninguna ley será efectiva si no se han previsto los mecanismos necesarios para garantizar el acceso a la justicia no sólo brindando patrocinio jurídico gratuito sino también políticas sociales activas que sostengan a las mujeres durante el proceso judicial iniciado una vez que han desarrollado las condiciones mínimas necesarias para formular la denuncia de violencia. Estas políticas sociales, tales como subsidios, preferencias para vivienda, capacitación laboral y servicios de cuidado para los hijos menores, entre otras, son un requisito indispensable para que las mujeres puedan sostener y sostenerse durante el proceso judicial. Por ese motivo, constituyen una condición necesaria de toda política pública de prevención y erradicación de la violencia familiar.

Una política pública global que se proponga llevar adelante acciones para erradicar la violencia contra las mujeres deberá también contemplar una estrategia comunicacional que logre la condena social del agresor, condición indispensable para lograr la eficacia de las acciones que se desarrollen. Del mismo modo, deberán preverse acciones tendientes a la superación de los obstáculos que las mujeres enfrentan en el proceso de formulación de la denuncia (primero ante sí misma, luego ante el sistema judicial) ya sea que se trata de obstáculos materiales o subjetivos.

Un tema central es la información: se requiere de datos, investigaciones empíricas y estudios exploratorios sobre el grado de eficacia de la ley y de los servicios que se prestan. El Estado cuenta con el valioso aporte de las universidades, los centros académicos, las organizaciones sociales a quienes deberá financiar para realizar estos estudios.

En otros términos, la violencia familiar debe constituir un tema prioritario de la agenda pública y para ello se requieren políticas públicas (coordinadas y suficientemente financiadas) a nivel nacional, provincial y local que formen parte de la programación social y constituya un componente de la política de salud, de desarrollo social, de seguridad, de comunicación, tomando en cuenta las características

específicas de cada grupo social, del lugar donde viven y los factores de riesgo que enfrentan. Solo así, podríamos iniciar el camino hacia la prevención y erradicación de la violencia familiar.

La observación de los estándares establecidos por las convenciones internacionales y la sanción de normas nacionales y locales que faciliten la operatividad de sus principios son fundamentales para brindar mecanismos efectivos contra la violencia familiar. Sin embargo, serán insuficientes si no se toman en cuenta la otra cantidad de dificultades tanto subjetivas como de orden práctico que enfrentan las mujeres en su recorrido previo hasta llegar a la ley.



La Violencia Familiar, entendida como el conflicto social y familiar en el que algunas personas ejercen poder y dominación sobre otras, es abordada en este libro a partir de dos investigaciones realizadas por **ela**, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.

La primera de ellas toma como base una encuesta realizada en los tres grandes centros urbanos de la Argentina: el Gran Buenos Aires, Córdoba y Rosario.

La segunda es una investigación hecha a partir de entrevistas a profesionales y a mujeres víctimas de violencia familiar sobre las dificultades que tienen para denunciar lo ocurrido. Estos estudios aportan fundamentos e información empírica para orientar un debate más amplio en torno a esta práctica.



Marcelo T. de Alvear 624 - 5<sup>o</sup> oficina 40  
C1058AAH Buenos Aires - Argentina  
(+54 11) 4515 1060 / 4311 0171  
[www.ela.org.ar](http://www.ela.org.ar) • [ela@ela.org.ar](mailto:ela@ela.org.ar)